

I. COMPROBACIÓN DE QUORUM:

María Emilia Mora: Al ser las 8:40 de la mañana del 10 de diciembre, iniciamos la sesión número 6 de la Comisión Técnica Interinstitucional del SINCA, para lo cual les voy a agradecer a todas las personas integrantes de la Comisión que por favor se puedan presentar, según lo que indica la ley de administración pública y pueden indicar su nombre, la institución que representan y el lugar desde donde se encuentran conectadas y conectados, por favor, si son 2 personas de la institución que están presentes en la sesión, por favor, indicar si son titular o suplente y para eso vamos a ir en orden de las instituciones que forman parte de la comisión y ya voy a ir citando por institución. Por parte del IMAS.

Raquel Quesada: Buenos días a todos y todas, Raquel Quesada, como suplente representante del IMAS y estoy en las oficinas centrales de la Institución.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Raquel. Del MEP.

Xinia López: Buenos días a todos, Xinia López Oviedo, Ministerio de Educación Pública, titular y estoy desde Heredia.

María Emilia Mora: Tenemos representación del Ministerio de Salud.

María Fernanda Zeledón: No señora, no se ha unidos.

María Emilia Mora: Se consigna entonces que no tenemos representación. Por parte de la Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Buenos días, Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social y estoy aquí en la Junta.

María Emilia Mora: Gracias, por parte del Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Buenos días, Gisella Segura Morales, soy titular y estoy en la casa de habitación en San Ignacio de Acosta.

María Emilia Mora: Gracias, por parte de la Caja.

Carlos Roberto Cob: Buenos días, Carlos Roberto Cob Delgado, soy el titular y me encuentro en Curridabat.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte de CONAPDIS.

Luis Antonio Duarte: Muy buenos días a todas y a todos, Luis Duarte de CONAPDIS, como suplente y me encuentro en la Valencia de Heredia, en las oficinas centrales de CONAPDIS, muy buenos días.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte de CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Buenos días, Alexandra Villalobos Quesada de CONAPAM y me encuentro en Tres Ríos.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte del INAMU.

Kattia Brenes: Hola muy buenos días, Kattia Brenes Herrera, soy representante titular del INAMU, me encuentro en el edificio SIGMA, costado este del Mall San Pedro.

María Emilia Mora: Muchas gracias, del INA.

Randall Cruz: Muy buenos días, Randall Cruz Villalobos, Instituto Nacional de Aprendizaje, soy suplente y me encuentro en San Isidro de Heredia.

María Emilia Mora: Muchas gracias, del IFAM no tenemos a nadie me parece, no.

María Fernanda Zeledón: No señora.

María Emilia Mora: SINIRUBE.

Yendri González: Buenos días, mi nombre es Yendri González Barboza del SINIRUBE, soy suplente, me encuentro en San José.

María Emilia Mora: Muchas gracias, del INEC.

Greivin Chavarría: Buenos días, Greivin Chavarría Alvarado, desde Grecia y soy suplente.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte de la UNED, creo que está don Pablo.

Pablo Salas: Buenos días, licenciado Pablo David Salas Carballo de la UNED, me encuentro en casa de habitación en Turrialba.

María Emilia Mora: Muchas gracias, ay perdón, creo que a don Pablo tenemos que aprobar el ingreso por ser invitado. Creo que ya de las personas que están como parte de la Comisión ya estaríamos entonces con la presentación, si hay alguna persona que ingresó posterior a que mencionáramos las instituciones, por favor señalarlo y me parece que no. Una vez confirmado el quórum, vamos a proceder, por favor, con la aprobación de las personas invitadas de la sesión y podríamos iniciar con la UNED. Disculpe, don Pablo, es que iba en lista.

Pablo Salas: No se preocupe.

II. APROBACIÓN PERSONAS INVITADAS:

María Emilia Mora: Después tendríamos a la Municipalidad de Curridabat, no sé si hay alguna persona conectada. De la Municipalidad de Heredia, creo que está don Kenneth.

Kenneth Arguedas: Hola buenos días, Kenneth Arguedas de la Municipalidad de Heredia.

María Emilia Mora: Por parte del Colegio de Enfermeras.

Gabriel Guidos: Muy buenos días a todos y todas, Gabriel Guido el presidente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, muchísimo gusto y muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias, por parte de MIDEPLAN.

María Fernanda Zeledón: No se encuentra presente Emilia.

María Emilia Mora: Creo que no tenemos participación y del BID tenemos dos personas participando.

Adrián Moreira: Buenos días, Adrián Moreira.

Rebeca Solano: Rebeca Solano, buenos días.

María Emilia Mora: Buenos días, entonces procederíamos a hacer la aprobación de la participación de las personas invitadas, de las instituciones que acabo de mencionar y de las personas que se acaban de presentar. Si están de acuerdo, por favor, vamos a consignar el voto con la cámara encendida, pero también cada una de las personas, por favor, consignar el voto, agradecería que puedan indicar que está aprobado y con firmeza, para eso también vamos a hacerlo por institución para que no se nos complique un poco ahí el uso de la palabra. Por parte del IMAS, para iniciar la votación.

Raquel Quesada: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, por parte del Ministerio de Educación Pública.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Gisella del Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura, de acuerdo y en firme, titular.

María Emilia Mora: Por parte de la Caja.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, por parte de CONAPDIS.

Luis Duarte: A favor y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, votación de CONAPAM.

Alexandra Villalobos: A favor y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, votación de INAMU.

Kattia Brenes: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, votación por parte del INA.

Randall Cruz: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, votación por parte de SINIRUBE.

Yendri González: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, votación ahí estaría, ah bueno, por parte del INEC.

Greivin Chavarría: De acuerdo y en firme.

III. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Muchas gracias, procedemos entonces con la aprobación del orden del día, para lo cual, es que estoy intentando compartirlo, no sé si tal vez María Fernanda lo puede compartir para que lo podamos visualizar y aprobarlo, verdad que no lo pueden visualizar.

María Fernanda Zeledón: No, no se ve, ya lo comparto doña Emilia, un segundito y ya se los comparto.

María Emilia Mora: Excelente, muchas gracias, María Fernanda. En pantalla tenemos el orden del día que se trasladó con anticipación para la revisión y conocimiento de las personas integrantes de la Comisión y ante este orden del día únicamente corresponde realizar una modificación al documento que ya fue remitido, esto considerando que MIDEPLAN no va a poder participar con una presentación, por tanto, eliminamos el tema que habíamos agregado para la presentación del MIDEPLAN y estaríamos entonces presentando el orden del día para la sesión número 6 del 10 de diciembre, el cual se compone por la conformación de la comprobación del quorum que ya acabamos de realizarla, la aprobación de las personas invitadas que también acabamos de realizarla, la aprobación del orden del día, la aprobación del acta de la sesión número 5 del 2025, el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, la presentación del reglamento de la Comisión Técnica Interinstitucional del SINCA, la presentación del SINIRUBE acerca de canasta derivada de la discapacidad y derivada de la dependencia, la presentación por parte de CONAPAM del beneficio se cuidan y la presentación de los avances del plan de acción de la política nacional de cuidados 2024 y 2026 y como último punto hemos dejado un punto de asuntos varios. Si hay alguna persona que desee solicitar un punto en asuntos varios, puede realizarlo en este momento o si en el transcurso de la sesión puede emerger un punto vario, también podrían solicitarlo en algún momento y hacemos una modificación del orden del día. Si les parece lo presentado, les agradecería por favor consignar la votación, para lo cual, adelante Raquel.

Raquel Quesada: Gracias, disculpe Emilia, nada más quería informar que ya me tengo que retirar porque tengo ya que subir a la otra reunión, entonces muchas gracias y buen día.

María Emilia Mora: Perfecto, Raquel tal vez te parece si consignamos su votación para ya continuar nosotros y proceder a nombrar a la persona.

Raquel Quesada: Sí, de acuerdo y bueno en este caso en este caso no se ocupa firmeza, verdad, solamente la aprobación.

María Emilia Mora: Sí, solamente la aprobación.

Raquel Quesada: De acuerdo.

María Emilia Mora: Muchas gracias, seguimos con...

Raquel Quesada: Buen día a todos y todas.

María Emilia Mora: Pero entonces vamos a ver, tendríamos que hacer la selección de la persona secretaria, porque ya que Raquel se desconectó, entonces, qué les parece si antes de realizar la votación completa del orden del día, seleccionamos una persona secretaria considerando lo indicado en el marco de La ley de administración pública, que para que una sesión pueda ser válida, debe de sesionarse con una persona secretaria, considerando que doña Raquel tuvo que retirarse, propondría que nombremos una persona secretaria de manera temporal por esta sesión, para que pueda asumir la labor y podamos sesionar de manera válida, si les parece yo me permitiría proponer al señor Randall, representante del INA, para que pudiese asumir este rol en la sesión del día de hoy. Si hay alguien que esté en contra, por favor, indicarlo y si no es así, le preguntaría a don Randall si está de acuerdo en la propuesta.

Randall Cruz: Estoy de acuerdo.

María Emilia Mora: Muchas gracias, entonces por favor procedamos con la votación para el nombramiento de don Randall de manera temporal como secretario de esta sesión número 6, sesión ordinaria número 6 del 2025, vamos a iniciar entonces la votación, iniciamos con el MEP.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, con la Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob Delgado, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: CONAPDIS.

Luis Duarte: Luis Duarte, a favor y en firme.

María Emilia Mora: CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos, en firme, a favor.

María Emilia Mora: INAMU.

Kattia Brenes: INAMU, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: SINIRUBE, INA, perdón.

Randall Cruz: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: SINIRUBE.

Yendri González: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INEC.

Greivin Chavarría: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, entonces, ya teniendo a la persona secretaria nombrada, podemos proceder entonces con la aprobación del orden del día que ya dimos lectura en la sesión con grabación y con de audio y video, para lo cual les agradecería si están de acuerdo entonces realicemos la consignación de la votación del orden del día, iniciamos con el MEP, solo tienen que decir para el orden del día aprobado, no con firmeza.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, aprobado.

María Emilia Mora: Junta de Protección Social. Doña Mónica, yo creo que no tiene el micrófono.

Mónica Masis: Perdón, es que tuve un problema con el internet, pero ya volvió. Me escuchan, sí.

María Emilia Mora: Estamos votando, sí, estamos votando el orden del día. Nos escucha, doña Mónica.

Mónica Masis: Sí, es que creo que se me está pegando, bueno Mónica Masis, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Cob: Aprobado.

María Emilia Mora: CONAPDIS.

Luis Duarte: Aprobado.

María Emilia Mora: INAMU.

Kattia Brenes: Aprobado.

María Emilia Mora: CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Aprobado.

María Emilia Mora: INA.

Randall Cruz: Aprobado.

María Emilia Mora: SINIRUBE.

Yendri González: Aprobado.

María Emilia Mora: INEC.

Greivin Chavarría: Aprobado.

María Emilia Mora: Listo, habiendo aprobado el orden del día, procedemos entonces con la aprobación del acta número, el acta ordinaria número 5 del 2025, de la cual cada una de las personas que conforman la Comisión y las personas invitadas tienen una copia en sus correos electrónicos. Si alguien tiene alguna observación con respecto al acta, les agradecería que por favor la realizaran en este momento, de lo contrario, procederíamos entonces con la aprobación del acta; al no haber observaciones, procedemos entonces con la aprobación del acta número 5 del año 2025. Adelante, María Fernanda.

María Fernanda Zeledón: Gracias doña Emilia, tal vez nada más recordarles que por favor a la hora de emitir su voto, digan el nombre y la Institución para que quede consignado así en la grabación, por favor.

María Emilia Mora: Gracias por el recordatorio, procedemos entonces con la aprobación del acta por parte del MEP. No sé si doña Xinia continúa en la sesión.

Xinia López: Sí, aquí estoy perdón, Xinia López, Ministerio de Educación, aprobado en firme.

María Emilia Mora: Gracias, Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis Coto, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura, aprobado y en firme.

María Emilia Mora: Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob Delgado, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: CONAPDIS.

Luis Duarte: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Don Luis Antonio, para que quede consignado.

Luis Duarte: Sí, disculpe.

María Emilia Mora: CONAPAM, no se preocupe, CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos, CONAPAM, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INAMU.

Kattia Brenes: Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INA.

Randall Cruz: Randall Cruz Villalobos, INA, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: SINIRUBE.

Yendri González: Yendri González, SINIRUBE, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INEC.

Greivin Chavarría: Greivin Chavarría Alvarado, INEC, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias. Procedemos entonces con el siguiente tema del orden del día, habiendo aprobado el acta de la sesión número 5 y el siguiente tema que tenemos es el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, que fue la sesión número 5 y tenemos el acuerdo Número 8 de la sesión 5 del 2025, en el cual se acuerda que el CONAPDIS, CONAPAM e IMAS deberán implementar el instructivo para la fiscalización y supervisión de la calidad de los servicios de cuidados que brindan las organizaciones de bienestar social a personas adultas y personas adultas mayores en situación de dependencia en el marco del SINCA; según lo acordado en la mesa de trabajo del 24/09/2025, en este acuerdo, lo que queremos informar es que se remitió un oficio IMAS-DDS-DASAI-0392-2025, tanto al CONAPDIS como al CONAPAM, oficializando el instrumento de fiscalización de calidad de los servicios a las organizaciones y también convocando y citando a una capacitación para el uso del instructivo. La capacitación se realizó el día de ayer, tuvimos muy buena presentación, perdón, muy buena participación por parte de CONAPDIS y de CONAPAM; abordamos las dudas que surgieron, que me pareció un espacio muy

provechoso para compartirlo con las personas que trabajan desde el ámbito regional, que tuvieron varias observaciones y dudas muy válidas también para abordar y el acuerdo que tomamos en la sesión de ayer es que se construirá un cronograma de manera conjunta para poder iniciar el proceso de fiscalización de la calidad de los servicios con las organizaciones de bienestar social que brindan estos servicios de cuidados, entonces, como parte de del cumplimiento de este acuerdo, se informa las acciones realizadas a la Comisión para que quede consignada también el cumplimiento de este acuerdo. Otro de los acuerdos que tomamos la sesión anterior, era coordinar con el MIDEPLAN para poder realizar los ajustes a los indicadores que se presentaron en la sesión anterior y bueno, el día de hoy íbamos a tener una presentación sobre buenas prácticas para poder hacer estos ajustes, pero por cuestiones urgentes que tenía que atender MIDEPLAN, no fue posible que participaran en la sesión, entonces estaríamos retomando este tema en la primera sesión del año 2026. Esta es la información que queríamos comentarles sobre el seguimiento de los acuerdos y yo no sé si hay alguna persona que tenga alguna consulta con respecto a este tema y si no, es un tema únicamente de conocimiento y no requiere de aprobación. En el caso de que no haya consultas con respecto a este tema, seguiríamos entonces con el orden del día con la presentación del reglamento de la Comisión Técnica Interinstitucional del SINCA, para lo cual voy a intentar proyectar la presentación, vamos a ver si ahora sí, pueden visualizar la presentación.

Yendri González: Sí, si se ve.

Randall Cruz: Sí, correcto.

María Emilia Mora: Perfecto, perfecto. Bueno, les comento un poquito sobre este tema que traemos hoy; en el plan de acción uno de los compromisos que adquirimos para este año 2025 era la construcción del reglamento de la Comisión Técnica Interinstitucional, este reglamento que debía construir la Comisión lo que busca es regular, verdad, las sesiones que se mantienen en la Comisión y pues tomar todos los elementos de la ley de administración pública y de otras Normas conexas que están vinculadas con las sesiones de este órgano colegiado. Para ellos se construyó un instrumento, un documento que contemplaba toda la norma que se revisó y que es vinculante con las sesiones de esta comisión y se propuso este documento que fue compartido con todas las personas integrantes de la comisión, creo, y si no me equivoco, en la última semana de noviembre o a inicios de diciembre, con el fin de que tuviesen bastantes días para poder realizar la revisión del documento y en el caso de que se hiciera alguna observación o alguna incorporación de información, que por favor nos lo hicieran saber mediante correo electrónico; a la fecha no recibimos ninguna solicitud de incorporación de observaciones, ni ninguna información por parte de las instituciones, por lo que pensamos, verdad, que fue revisado y que no se tenía ninguna observación al instrumento; el reglamento, pues por supuesto que se basa o se enmarca en la ley del SINCA, verdad, en la ley 10192, considerando que la creación del SINCA implica la comisión técnica interinstitucional, que se define además como un órgano colegiado, verdad, y que, además, en su artículo 9 crea esta estructura y asigna una secretaría técnica y una comisión técnica interinstitucional que bueno, en el caso de esta comisión sesiona cada 2 meses o ha venido sesionando cada 2 meses; en el artículo 10, además, se crea la Secretaría Técnica verdad

del Sistema Nacional de Cuidados y se instaura esta Secretaría Técnica en el Instituto Mixto de Ayuda Social, además de eso, consideramos también el artículo 16, que es la creación de la Comisión Técnica Interinstitucional y el artículo 22, que es la regulación de la Comisión Técnica Interinstitucional en la Ley General de Administración Pública, y además de esto pues bueno, consideramos la participación de las instituciones que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional y que están citadas en la siguiente diapositiva, verdad, que son las instituciones que conforman el quórum de esta comisión. Como parte de la estructura del reglamento, se anotó un primer título que habla sobre disposiciones generales y en este primer título se presenta el objeto, el ámbito de acción y las definiciones del reglamento, en el título 2 se consideró la integración y la organización de la Comisión Técnica Interinstitucional y este artículo, perdón, este título básicamente presenta la composición del órgano colegiado y en el título 3 se mencionan las funciones, los deberes y las atribuciones de la comisión técnica interinstitucional y se divide en diferentes capítulos. En el capítulo uno se incorporaron las funciones de la comisión, en el capítulo 2 se incorporan los deberes y las atribuciones de los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional, en el capítulo 3, los impedimentos y las excusas y recusaciones de en el marco de la Comisión y en el capítulo cuatro sobre las comisiones de trabajo, que también es algo que hemos venido realizando en la Comisión Técnica Interinstitucional del SINCA, con respecto al capítulo cuatro sobre las sesiones de la Comisión, tenemos un capítulo uno que está dedicado específicamente a las sesiones y el capítulo 2 que aborda todo el tema relacionado con las Actas de las sesiones. En el título 5 tenemos la información sobre los acuerdos y recursos y se dividen en 2 capítulos también, uno específicamente para los acuerdos y el 2 específicamente para los recursos; en el título número 6 tenemos las disposiciones finales y en el capítulo uno hablamos sobre la vigencia del reglamento y en el capítulo 2 sobre el transitorio. Estos serían los capítulos que integran el reglamento. No vamos a abordar los capítulos como tal, uno por uno con sus funciones o con verdad, con el detalle, porque ya cada una de las personas que integran la comisión tiene ese nivel de detalle en el documento que se trasladó en la última semana de noviembre. Bueno, cuáles son las disposiciones finales entonces con respecto a esta propuesta de aprobación de este documento; bueno, es un documento que es de cumplimiento por parte de todas las personas que integran esta comisión, y así lo indica la Ley General de Administración Pública sobre los deberes de las personas que integran los órganos colegiados, de garantizar que se cumplan las disposiciones, verdad, de la normativa en cada una de las sesiones y de las actas, por tanto, cada una de las instituciones y personas que integran este órgano tiene el deber de cumplir con este reglamento y hacer que este reglamento se cumpla en las sesiones. Bueno, tenemos entonces un total de 6 títulos vinculados a este reglamento que recogen lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública y otras normas conexas, con respecto a este reglamento y el alcance de este reglamento, pues por supuesto, es para las sesiones de la comisión técnica, no tiene ningún otro alcance únicamente en las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional del SINCA, esta sería la información que teníamos para el reglamento, no sé si tienen alguna consulta con respecto a lo presentado o con respecto al documento que se compartió. De no

existir ninguna consulta, entonces procederíamos para la aprobación y ya les voy a mencionar entonces la propuesta del acuerdo para aprobar este reglamento, sería entonces la siguiente propuesta de acuerdo: Según la revisión del reglamento de la Comisión Técnica Interinstitucional, propuesta y presentada por la Secretaría Técnica del SINCA, se acuerda aprobar y publicar el referido instrumento normativo a efectos de su cumplimiento por parte de las personas designadas por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción 2024-2026 de la política nacional de cuidados y apoyos 2021-2031, la cual fue declarada de interés público mediante el decreto ejecutivo 42878-MP-MTHIS, si están de acuerdo con la propuesta, entonces procedemos a consignar la votación iniciando por el MEP.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo.

María Emilia Mora: Por favor señalamos en este acuerdo, sí, el acuerdo y la firmeza.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación Pública, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Junta de Protección Social.

Mónica Masis: Mónica Masis, Junta de Protección Social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura Morales, Ministerio de Trabajo, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Carlos Cob Delgado, Caja Costarricense del Seguro social, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: CONAPDIS.

Luis Duarte: Luis Duarte Picado, CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos Quesada, CONPAM, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INAMU.

Kattia Brenes: Buenos días, Kattia Brenes, INAMU, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INA.

Randall Cruz: Randall Cruz Villalobos, Instituto Nacional de Aprendizaje, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, SINIRUBE.

Yendri González: Yendri González, SINIRUBE, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Y creo que yo he estado consignando del INEC y creo que no es correcta, verdad.

María Fernanda Zeledón: Así es, el INEC participa como invitado.

María Emilia Mora: Sí, como invitado, perdón, disculpe don Greivin, que yo le he puesto un trabajo adicional el día de hoy, muchas gracias, entonces estaríamos con la aprobación del reglamento para su publicación, muchísimas gracias y entonces continuamos con la sesión, para lo cual si quisiera agradecerles a todas las personas que son parte de la Comisión Técnica Interinstitucional por ley, que mantenga su cámara encendida en cumplimiento de la ley de administración pública y en cumplimiento del reglamento que acabamos de aprobar. Entonces continuaríamos con el

orden del día, para lo cual tenemos la presentación del SINIRUBE sobre canasta derivada de la discapacidad y canasta derivada de la dependencia, para lo cual le doy la palabra a doña Yendry y adelante doña Yendry.

Yendri González: Buenos días, muchas gracias, me dicen si ven la presentación. Ahí la ven.

María Emilia Mora: Sí señora, se ve perfectamente.

Randall Cruz: Sí, correcto.

Yendri González: Bueno, se me solicitó que hoy les pudiera compartir todo lo referente a la CBA diferenciada de discapacidad y dependencia que están bueno ya alojados, verdad, todos estos desarrollos en el portal SINIRUBE y es importante que pues todas las instituciones pertenecientes al SINCA conozcan verdad más a detalle qué fue lo que se realizó y qué es lo que se va a estar visualizando desde RIS, que es donde consultan las personas funcionarias, ok, esto surgió a partir de la elaboración de propuestas sobre la canasta de dependencia y discapacidad para ser incorporado en la metodología de valoración de situación de pobreza, según dependencia y discapacidad que realiza SINIRUBE en Costa Rica. Esto fue a partir de la consultoría realizada por el BID, la señora consultora fue Catalina García Santamaría y ya el tema que nos o el producto que nos llevó a los desarrollos, verdad, ya meramente en el portal SINIRUBE, fue el producto cuatro llamado metodología para el cálculo de la condición de pobreza utilizando las canastas básicas de la dependencia y discapacidad, esta consultoría nos arrojó los siguientes montos para las canastas de discapacidad, para la cognitiva, aquí en la categoría pueden ver, digamos, los rubros que se tomaron o los elementos que se tomaron para formar estas canastas, verdad, y sus montos respectivos. Entonces, para la cognitiva el monto quedó en 228.224,49 para la psicosocial 182.257 para la de movilidad 228.224,49 para la visual 54.886,67, para la auditiva 54.886,67, como pueden ver para las para discapacidad tenemos 5 canastas, verdad, 5 canastas con sus respectivos montos esto va a tener que ver directamente con indicación que nos emita CONAPDIS, eso nos estaría indicando cuál discapacidad presenta la persona a través del set corto y de esa manera se le estaría activando la canasta que corresponda según su discapacidad y esto va a verdad y directamente relacionado con el monto. Para dependencia, hay 3 canastas; eso según nivel de dependencia, también en la categoría ahí incluye, verdad, los elementos que se tomaron en cuenta para poder dar la definición de estas canastas; sería dependencia severa 456.217,82 dependencia moderada 228.108,91, dependencia leve 114000 cero 50, perdón, 114.054,46 colones, para lo que es dependencia, recordemos que va meramente ligado a lo que es el baremo de valoración de dependencia; entonces, toda persona que tenga un baremo o alguna de estas dependencias, verdad, ya sea moderada y severa, pues estará aplicando también la respectiva canasta. Ok, para hacer así el resumen rápido, recordemos que actualmente, bueno, antes de tener las canastas de dependencia en discapacidad incorporadas en nuestra metodología, contábamos únicamente con lo establecido, verdad, por la línea pobreza INEC, verdad, por rural y por zona urbana, más o menos 127000 zona urbana, aproximadamente unos 80000 para zona rural, contemplando gastos, verdad, básicos para toda la población, sin distinguir si tienen dependencia o discapacidad, entonces, esta consultoría lo que nos vino a corroborar o a definir, verdad, son montos de gastos

extras que tienen por las personas con dependencia y discapacidad y es allí entonces donde se hacen los desarrollos en SINIRUBE para incorporar estos gastos a las personas, verdad, de cada hogar y de esta manera se ha visibilizado y contemplado en gastos que no se estaban, pues tomando en consideración a la hora de emitir un resultado, verdad, de pobreza ok, el cálculo en sí, que también lo arrojó esta consultoría, tiene 7 pasos; no se los voy a leer acá porque los voy a confundir, sino que les voy a dar un ejemplo de cómo está funcionando el cálculo tanto para discapacidad o dependencia; de manera también detallada, les indico que no hay líneas de pobreza, sino que es un cálculo que nos va a emitir un resultado, el resultado va a ser pobreza o no pobreza únicamente porque aún no se tienen los umbrales; entonces eso es lo que van a ver, ahorita les muestro cómo se te visualizan RIS, pero acá les voy a explicar con un ejemplo de un hogar cuáles son los 7 pasos, entonces, primeramente, el sistema lo que va a hacer es de definir cuántos integrantes hay en el hogar, entonces, en este caso, para el ejemplo que les quiero dar, son 2 personas miembros de este hogar, posteriormente, el sistema va a detectar si hay alguna persona de ese hogar con dependencia o discapacidad, entonces, para este ejemplo, el sistema identifica, perdón, que hay una persona con discapacidad cognitiva, entonces, el siguiente paso sería que él va a utilizar la línea de pobreza para el total de personas según INEC, que ahorita lo que les expliqué, verdad, sea rural urbano; este hogar está en zona urbana y son 2 personas, entonces él va a tomar el gasto de los 127000 + 127000, que es como lo normal que siempre se ha hecho en nuestra metodología, entonces él suma los 2 a las 2 personas el gasto normal de la canasta básica de INEC 127000 + 127000 y en el siguiente paso que va a ser, va a sumar el al gasto de ese hogar, la canasta de discapacidad cognitiva, la canasta de discapacidad cognitiva al monto es de 228224 colones. Entonces tenemos el gasto de la canasta básica normal, 127000 + 127000 porque son 2 miembros, entonces hacemos esa suma, pero además tenemos que sumarle la canasta de discapacidad porque una de las personas tiene discapacidad cognitiva, entonces solo se suma una vez porque es solo una persona, entonces serían 127000 + 127000 más la canasta cognitiva 228224 eso nos da un total de 482224, ese es el gasto total del hogar, pero necesitamos el gasto per cápita. Entonces, cuando ya tenemos el gasto total, el siguiente paso sería dividirlo entre los miembros del hogar, en este caso son 2, entonces tomamos los 482224, lo dividimos entre los 2 miembros del hogar y nos da un gasto per cápita de 241112 colones, ahí ya tenemos entonces el gasto per cápita de ese hogar, vamos con el siguiente paso, que es calcular el ingreso total del hogar, este ingreso se obtiene a través de la metodología que tiene SINIRUBE, entonces eso nos lo da directamente nuestra metodología, en este caso nada más como ejemplo le pusimos 300000 colones; ese es el ingreso total de ese hogar, pero igual ocupamos el per cápita, entonces tomamos el ingreso 300000 lo dividimos entre los miembros que son 2 y eso nos da 150000 que sería el ingreso per cápita, entonces ahora tenemos el gasto per cápita, ahora ya tenemos el ingreso per cápita y el último paso sería el ingreso per cápita es inferior al gasto per cápita o el ingreso per cápita es mayor al gasto per cápita, en este caso veamos que el ingreso es 150000 colones y el gasto son 241112, es decir, el ingreso no cubre el gasto, verdad, está inferior al gasto; por lo tanto, este hogar queda en pobreza por discapacidad, esos serían los 7 pasos, el ingreso si

es inferior al gasto, queda en pobreza, si es superior al gasto el hogar quedaría en no pobreza por discapacidad en este caso; ese sería los 7 pasos de este cálculo, ahora, cuándo se va a aplicar este cálculo, tiene que cumplir con ciertos criterios, es necesario que el hogar cuente con una RIS, una clasificación socioeconómica, es decir, la LPINEC, entonces eso nos va a determinar por esa extrema, pobreza básica, vulnerabilidad o no pobreza. Hay casos, verdad, en donde los hogares se encuentran por investigar, esos casos requieren actualización, entonces no se puede aplicar aún la persona teniendo discapacidad o dependencia, si el resultado en la clasificación socioeconómica está por investigar, deben de actualizar la ficha para que entonces corra el cálculo que corresponda, porque en este caso, el hogar estaría sin actualización de datos o sufrió más del 50% del cambio de ese hogar, los miembros nos trasladaron a otra ficha, entre otros; entonces es necesario primero la actualización para que nos emita uno de los cuatro resultados que necesitamos que ya les mencioné, pobreza extrema, pobreza básica, vulnerabilidad o no pobreza, entonces lo primero es tener una RIS con alguna de estas clasificaciones; ok para el cálculo de pobreza y discapacidad es indispensable que para que se aplique este cálculo, aparte de tener RIS, verdad, con alguna de las 4 clasificaciones, el hogar cuente, perdón, la persona cuente con una certificación de CONAPDIS indicando discapacidad, eso es indispensable si no va a correr pobreza, de la misma manera puede suceder que la persona sí tenga certificación, pero que no lo hayamos obtenido todavía a través del registro administrativo que brinda CONAPDIS, entonces esto funciona de la siguiente manera: la certificación, el SINIRUBE la obtiene a través de CONAPDIS, CONAPDIS es el que nos lo trasladan, nos lo va a estar trasladando mes a mes, entonces eso se carga en nuestro sistema y ahí se aplica el cálculo, pero es indispensable que la persona cuente con esa certificación en nuestro sistema, entonces puede ser que la persona llegue a la institución y diga, pero a mí no me han aplicado, pobreza por discapacidad o por qué verdad, empieza a indagar y la persona funcionaria revisa y ve que no tiene certificación y entonces la persona usuaria le dice, pero sí tengo y le enseña, verdad, el documento, pero aun teniéndolo en mano, no corresponde hasta que nosotros lo tengamos de CONAPDIS, no corresponde ni que la institución lo cargue porque no va a haber manera de cargar, no corresponde que la persona usuaria lo lleve al SINIRUBE, tampoco, sino que solamente entra por registro administrativo de CONAPDIS al SINIRUBE, entonces, ni no está, digamos, dentro de lo conveniente, ni de lo oportuno, ni dentro de lo justo que envíen personas al SINIRUBE, verdad, con certificación, porque no hay manera de cargarlos por persona manualmente, sino que esto se hace de manera masiva por el registro administrativo que CONAPDIS nos va a brindar o ya nos está brindando, ok si una persona del hogar cuenta con más de una discapacidad porque puede suceder, verdad, que la misma persona tenga más de una discapacidad, el sistema tomará el monto de la canasta de discapacidad más alta para sumar al gasto del hogar, no se suman todas esto debido a que comparten elementos, verdad, ustedes vieron que ahí había nutrición, servicios, apoyos, traslados, citas, entonces hay gastos que las canastas comparten, entonces no podemos sumar todas las canastas de discapacidad que tenga esa persona se va a sumar la más alta, es decir, si la persona tiene discapacidad cognitiva y ese monto es de 228000 y además tiene también

discapacidad visual, el monto es de 54000 la canasta que vamos a sumar al gasto es la más favorable, que sería en este caso discapacidad cognitiva, siempre va a seleccionar la más alta, la más favorable, igual puede ser que en el hogar haya más de una persona con discapacidad, va a aplicar lo mismo, entonces vamos a sumar para cada persona la canasta más alta; ahí sí, entonces, si ambas personas tienen discapacidad cognitiva, sumamos para cada una el monto de 228000, si una tiene cognitiva, le sumamos de 228000 y la otra tiene discapacidad Psicosocial que 182000, entonces para cada una sumamos al hogar, la que corresponde a la más alta, ok para el cálculo de pobreza por dependencia, si existiera en el hogar más de una persona con dependencia, igual vamos a sumar al gasto la canasta que corresponda; si una tiene discapacidad severa, sería 456000 colones; si una tiene perdón, dependencia severa, sería 456000 y si la otra persona tiene dependencia leve, que es 114000, entonces para cada una se suma el gasto que corresponde, ok, esta es la manera en que se está visualizando en RIS ya desde este mes que pasó, ya las personas funcionarias pueden verlo en la consulta del RIS, en la parte, en ese campo de CBA diferenciada aparecía la clasificación socioeconómica, a lo interno siempre nos queda; sin embargo, si una persona, perdón, si un hogar se le aplicó algún cálculo de canastas sea discapacidad o dependencia, entonces siempre va a aparecer esto, CBA diferenciada nos va a dar el resultado del cálculo en este caso fue pobreza y también se creó un campo nuevo que se llama tipo de clasificación ahí es donde vamos a ver si es por discapacidad, si es por dependencia o inclusive si es la clasificación general, este la INEC, entonces ahí van a poder ver por cuál de las canastas es la que se le está dando el resultado o la clasificación a este hogar, ok, si están no pobreza, aquí lo pueden ver también entonces en CBA diferenciada va aparecer no pobreza y el tipo de clasificación, igual si es dependencia, si es discapacidad o incluso si es clasificación general. Aunado al tema del cálculo, se solicitó al SINIRUBE crear mecanismos de priorización de discapacidad y/o dependencia, esto se trabajó en conjunto con el SINCA y el CONAPDIS, verdad, obteniendo claramente la aprobación de ellas para poder incorporarlos en nuestro portal y esto también se va a visualizar en RIS, estos mecanismos cuentan con cuatro prioridades, por decirlo de alguna manera, uno es alta, 2 es media, 3 es baja y cuatro es sin prioridad, esos mecanismos de priorización, veamos que el cálculo nos va a arrojar un resultado de clasificación de pobreza para el lugar, verdad, o sea, eso es en general, pero el mecanismo de priorización sí es por persona, entonces esto se hace con la finalidad de que cuando, verdad, la mayoría de las instituciones generalmente ya llega un momento en que no cuentan con suficiente presupuesto para atender todas las solicitudes y entonces de esta manera puedan priorizar a su población y poder otorgar el beneficio a quien más lo requiera. Entonces, para poder aplicar el mecanismo de priorización de discapacidad, se tiene que contar con 3 criterios: uno, tener la RIS como una clasificación socioeconómica, sea pobreza extrema, pobreza básica, vulnerabilidad o no pobreza; contar con las respuestas de set corto, que estas nos entran a partir de la certificación y 3 un resultado de la CBA diferenciada que puede ser pobreza o no pobreza, entonces, en el sistema, bueno, se acordó, verdad, con SINCA y CONAPDIS cómo eran las prioridades y entonces, teniendo, cumpliendo con los 3 criterios, va a determinarse si la persona está en una prioridad alta, media, baja o sin

prioridad, ok, puede ser que la persona tenga más de una discapacidad como ya lo habíamos hablado, pero igual para el mecanismo de priorización se utilizará la respuesta más favorable, es decir, para discapacidad la persona debe contar con respuestas en el set corto que indiquen no puede hacerlo o mucha dificultad, claramente no puede hacerlo, es la más favorable, verdad, porque es la más grave, entonces si la persona tiene una discapacidad donde una de las respuestas del set corto es no puede hacerlo y la otra discapacidad dice mucha dificultad, entonces el sistema nos va a tomar en consideración, no puede hacerlo para favorecer siempre, verdad, el tema de la priorización de esa persona, este resultado se va a visualizar en RIS y en REPIC en ambas, si la persona no tiene discapacidad, entonces a bueno, perdón, en RIS tenemos el apartado discapacidad, verdad, ahí ustedes pueden ver las 6 preguntas del set corto, allí donde dice certificación discapacidad, si hay una certificación que nos haya notificado CONAPDIS, nos haya remitido, entonces eso va a parecer ya indicando que la persona cuenta con una certificación. Y a partir de los desarrollos de las canastas de discapacidad y dependencia, se creó un campo nuevo debajo de las preguntas del set corto, se creó el campo priorización de discapacidad, ahí es donde van a estar viendo el resultado en caso de que esta persona tenga discapacidad y ya se le haya aplicado el mecanismo de priorización; entonces ahí donde dice priorización discapacidad, si la persona no cuenta con certificación, entonces le va a aparecer la persona consultada, no presenta discapacidad. Si la persona cuenta con certificación y cumple todos los criterios, verdad que son 3, tiene la RIS con una de las clasificaciones socioeconómicas, tiene aplicado el cálculo de discapacidad y también tiene un resultado de la serie CBA diferenciada; entonces aquí le va a aparecer alta, media o baja o incluso sin prioridad y la RIS está por investigar, le va a aparecer como no aplica el resultado de priorización, ok, si cumple con todos los criterios que les mencioné, entonces ahí les va a aparecer el resultado de la priorización como alta, media o baja o sin prioridad, ok, el resultado de la priorización de discapacidad se va a actualizar cada vez que la persona tenga una actualización en RIS, también las respuestas del set corto a partir de la certificación, que entre una nueva certificación o incluso que cambie el resultado de la CB A, verdad, también, esta priorización no la van a poder editar, es no será editable para ninguna persona funcionaria; para el mecanismo de priorización, básicamente es lo mismo, necesitamos contar con una RIS con alguna de las 4 clasificaciones, que la persona cuente con un baremo de valoración de la dependencia que indique dependencia leve, moderada y severa, porque recordemos que el baremo también puede arrojarlos sin dependencia, verdad, entonces si el baremo dice que es independencia, no entra al mecanismo de priorización y una CBA diferenciada que indique pobreza o no pobreza. No se va a aplicar el mecanismo, verdad, si la persona cuenta con una RIS que indique por investigar, como ya les había mencionado, o que un baremo que indique su independencia, este también es un apartado nuevo que se creó en el RIS; entonces, debajo de discapacidad del apartado discapacidad se creó el apartado baremo de valoración de la dependencia, el cual cuenta con cuatro campos, va a aparecer ahí la fecha de valoración de ese baremo, el índice de dependencia de ese baremo, el nivel de dependencia y el último, perdón, el último campo es priorización de dependencia y ahí va a aparecer si corresponde

o no. En este caso, si la RIS está por investigar aun teniendo baremo, verdad, un baremo aplicado reciente le va a aparecer como no aplica porque es necesario que cumpla con los 3 criterios que ya les mencioné, si el baremo indica que es independencia igual le va a aparecer como no aplica. Ok, si existe más de un baremo que ya tenemos, verdad, muchas personas con más de un baremo, se va a tomar para la priorización el baremo más reciente y siempre va a incluir los baremos en estado completo y consentimiento informado pendiente, el resultado se visualizará en RIS y REPIC también, y si la persona cuenta con los 3 criterios, verdad que les mencioné, una clasificación socioeconómica con alguna de las clasificaciones de pobreza, un baremo de valoración de dependencia que indique dependencia y un resultado de CBA, entonces aquí les va a estar apareciendo la prioridad en este caso sería alta. Ok, actualmente hay un detalle, o sea, les mencioné todo esto del mecanismo de priorización porque ya está, verdad, ya está en producción en nuestro sistema, en nuestro portal, pero hay unos ajustes que hay que hacerles por un detalle que surgió de catálogos y de homologación entre instituciones; entonces, actualmente las priorizaciones estaban apareciendo en blanco porque hay unos ajustes que estamos a punto ya de empezar a hacer y en cuanto ya se tenga la priorización de manera definida, verdad y que se esté aplicando de manera correcta, entonces estará avisando a las instituciones para que puedan hacer uso en caso de que lo necesiten, pero ahorita entonces priorización de discapacidad les va a aparecer en blanco aun cuando la persona tenga la certificación, tenga la clasificación socioeconómica, tenga un resultado de CBA, va a estar apareciendo así y en baremo igual va a estar apareciendo en blanco. Prontamente vamos a estar dando la solución al tema de ajustes de los mecanismos y lo estaremos comunicando a todas las instituciones para que puedan hacer uso de ellos y eso sería de manera resumida; sé que es algo como mucho, pero trato de resumirlo así porque sé que es nuevo y todo mundo, pues todas las personas funcionarias y las instituciones tienen que irse adaptando verdad a esto. Lo que sí vale la pena resaltar es que es algo sumamente importante y que lleva muchos años, verdad, queriéndose incorporar, pero para eso se ocupaba; bueno, tanto presupuesto, se ocupaba una consultoría, se ocupaba acuerdos, verdad, entre instituciones, trabajar todo a nivel interinstitucional, se ocuparon muchas reuniones, se ocuparon muchos ajustes y demás, pero al final se logró y en este mes que pasó se pudo dar ya por hecho el tema de las canastas de discapacidad y dependencia, hemos notado la diferencia abismal, verdad, habían hogares que nos estaban quedando en vulnerabilidad y no pobreza, cuando en realidad son hogares con personas en condición de discapacidad o dependencia, cuyos gastos no estaban siendo contemplados por nuestra metodología y que a partir, verdad, de la creación de estas canastas y de la implementación en nuestro portal, los hogares están quedando en pobreza, verdad, los que sí corresponden, entonces realmente es algo sumamente valioso e importante para poder visualizar o visibilizar esta población que antes no estábamos considerando sus gastos, verdad, que obviamente son totalmente diferentes a las personas que no tienen estas condiciones, eso sería, muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Yendry. Bueno, el 29 de octubre, en el encuentro nacional de cuidados, presentamos, verdad, la oficialización de las canastas y el desarrollo en SINIRUBE, hoy

ya funcionan, entonces, bueno, instituciones como CONAPAM, por ejemplo, que tenían la situación de que algunas personas no calificaban porque tenían una pensión, pero esa pensión no precisamente cubre todos los gastos de una persona con dependencia severa, ahora ya ese no sería un problema, con los montos ajustados ahora la persona que no califique en pobreza por dependencia, es porque definitivamente tiene un ingreso considerablemente alto en el hogar, pensando en que los montos que nos presentó Yendry son bastante robustos verdad, para cubrir las necesidades de la población, en el caso entonces quiero repasar estas 2 cosas porque creo que esto podría ser algo que esté siendo consulta de Instituciones que ustedes representan acá en este espacio; por ejemplo, de la Caja hemos tenido varias consultas sobre cómo atender algunos casos que tienen situaciones específicas, verdad, que tal vez andan la certificación en mano, pero no está en el sistema y no se les está aplicando la calificación derivada de la discapacidad, entonces ahorita quisiera hacer énfasis en 2 cosas para tener la canasta derivada de la discapacidad aplicada, perdón, de la dependencia aplicada, requiere un baremo si la persona no tiene un baremo por más que yo vea la persona que está enfrente solicitándome el servicio en camada o en verdad, o con alguna situación que es evidente, si no tiene el baremo aplicado, el SINIRUBE no le puede hacer el cálculo porque no está programado, como nos indicó Yendry, verdad, para poder calcularlo y si la persona tiene discapacidad pero no tiene la certificación, verdad, ni lo que nos decía Yendry, todos estos elementos, el set corto y la certificación no se puede aplicar la canasta derivada de la discapacidad y ante eso, bueno, ya sabemos que el baremo lo puede aplicar cualquiera de las instituciones que forma parte del SINCA, que ya haya gestionado todo antes en SINIRUBE para aplicarlo, incluso algunos gobiernos locales ya se encuentran aplicando baremo, pero para la certificación sabemos que únicamente CONAPDIS la emite; aquí yo quisiera tal vez darle la palabra a don Luis para que nos pudiese tal vez mencionar algunos elementos importantes a considerar con respecto al trámite de la certificación, a cómo obtener la certificación o algunos elementos que puedan ser útiles para que cada persona que representa sus instituciones pueda también comunicarlo a lo interno. Sí, hemos recibido muchas consultas, por ejemplo, de Caja, que tramitan seguro por el Estado, verdad, y que han tenido algunas situaciones y en el mismo IMAS también, pero a lo interno ya lo hemos manejado, verdad, con todas las unidades locales y también con el CONAPDIS y SINIRUBE, para poder atender los casos que pues aparecen y que no tenemos una respuesta inmediata para la persona. Entonces, no sé si don Luis este nos podría compartir como algunos de estos elementos a considerar para la aplicación de esta canasta relacionados con la certificación.

Luis Duarte: Muchísimas gracias a doña Emilia por el espacio. Bueno, yo antes de poder mencionar un poquito con respecto a lo que es el trámite de certificación, quisiera externar públicamente, verdad, mi felicitación a todas las personas que fueron parte de este proceso que hoy muy orgullosamente disponemos para la población costarricense, verdad, para la población que está dentro de nuestro país y que ha venido a ser bastante beneficioso con respecto a la equidad, verdad, de los programas sociales, así que mi felicitación de ver que todo el esfuerzo ha sido hoy este cosechando este gran fruto. Posterior quisiera comentarle un poquito con respecto

a la certificación, verdad, que esta podría llegar a ser una de las grandes preguntas que nos hagan a todos y todas en nuestras instituciones con respecto a bueno, yo quisiera que me apliquen la canasta, verdad, básica derivada de la discapacidad, por ejemplo, pero no tengo la certificación entonces la recomendación, verdad, sería poder mencionarle brevemente, orientar a las personas a cómo sería este proceso. La certificación de discapacidad es una función que está asignada únicamente al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad que es el CONAPDIS, es importante indicar que nosotros tenemos representación a nivel nacional, tenemos sedes ubicadas en todo el país, verdad, y cada una de estas sedes están ubicadas en la regionalización según MIDEPLAN lo ha establecido, dentro de nuestra página web se encuentran las sedes que están ubicadas en cada una de las regiones, los números de teléfono; correo electrónico y ubicación; con respecto al proceso de certificación, es importante indicar que Costa Rica se ha destinado y alineado a lo que son las convenciones de derechos de las personas con discapacidad, por tanto, la clasificación, verdad, de discapacidad como tal viene ligada a esa convención, entonces no necesariamente todas las situaciones de salud, verdad, independientemente de cuál sea, podrían llegar a generar una situación de discapacidad; entonces, es esta la razón por la cual el servicio de certificación de discapacidad de CONAPDIS dispone un equipo de 8 profesionales para la atención nacional de los procesos de certificación para poder indicar si verdaderamente esa situación específica que tiene esa persona, genera o no genera una situación de discapacidad, eso lo hacen a través de un proceso de valoración, verdad, como le digo, con este equipo de 8 personas funcionarias, un equipo multidisciplinario en el cual realiza un instrumento de valoración para poder indicar si genera, si esa situación específica, genera una situación de discapacidad. Para poder hacer la solicitud, se puede hacer de 2 formas, una de las formas que podría ser más rápida, pero sabemos que podría llegar a ser no tan accesible para toda la población, es ingresar a la página del CONAPDIS, descargar el formulario de certificación de discapacidad, completar el formulario y hacerlo llegar, ya sea a través de nuestras sedes, verdad, regionales o acudir directamente al servicio de certificación de discapacidad que está en Heredia, también podríamos recomendarle a las personas acudir a nuestras regiones, verdad, a nuestras instalaciones para que ahí se le pueda asesorar ya que podría ser que hayan algunas preguntas que tal vez la persona se le dificulte digamos poder consignar la respuesta entonces el personal tanto de las sedes regionales como también de la sede nacional, pues conocen un poquito cómo poder orientar a las personas; igual, verdad, indicar que el formulario es sencillo, verdad, sin embargo sabemos que puede llegar a generar dificultad, pero que sí está disponible ya sea en cualquiera de nuestras instalaciones así como también en la página, importante, verdad, también de indicar que es un proceso, un proceso que primero llega con lo que es la parte de la solicitud, con la emisión de este formulario y con la presentación de requisitos, verdad, porque como cualquier trámite requiere requisitos, luego posterior se realiza la valoración y posterior a la valoración es donde se le brinda a la persona la certificación, que es un documento, verdad, donde indica que es una persona con discapacidad y también se le brinda el famoso carné de discapacidad, que el carné es muy similar a una cédula, nada más que indica que

es una persona con discapacidad. Entonces, en este escenario que doña Emilia nos presentaba, que podría ser que, por ejemplo, una persona les llegue a ustedes con el carné o con la certificación y esa esté vigente, porque también es importante indicar que la gran mayoría de ellas tiene una fecha de vencimiento y no se le haya aplicado la canasta, verdad, ustedes podrían entonces remitir la situación a CONAPDIS, para que nosotros podamos hacer la valoración de por qué todavía no se ha cargado el dato de que esta persona, es una persona con discapacidad, sí quisiera aquí muy penosamente, pero muy honestamente indicar que CONAPDIS está, se está trasladando a poder ser una institución un poquito más digital, pero por el momento somos una institución que genera todo de forma muy manual, verdad, con Excel, esa es nuestra mayor herramienta en este momento, entonces podría generar ahí algunas situaciones. Si entonces una persona llegara a sus instituciones, verdad, con el carné vigente, con la certificación vigente y no se le ha aplicado la canasta, nuevamente pueden ustedes remitir, verdad, la situación a CONAPDIS para que nosotros podamos hacer la verificación, incluso en esa verificación podríamos tener 2 escenarios, una persona, por ejemplo, que tenga la certificación vencida, verdad, y que no salga porque no ha hecho el proceso de renovación, entonces orientar sobre ese proceso o una persona que verdaderamente tenga la certificación vigente y que por alguna situación no se haya registrado y entonces nosotros ahí enviaremos, verdad, la carga de datos a SINIRUBE para que pueda subirlo. Muy bien, esa es la información que yo quería brindarles, de igual forma ...

María Emilia Mora: Está silenciado.

Luis Duarte: Ya vi, gracias. Si hay alguna consulta o duda con respecto al proceso de certificación, también yo creo que este sería el espacio perfecto para poder hacerlo y de igual forma todos los canales de comunicación abiertos, verdad, para poder atenderles, incluso mi contacto si en algún momento hay alguna consulta respecto a este tema. Muchas gracias por el espacio.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias don Luis, solo me queda una consulta cuando usted menciona que se remitan al CONAPDIS, hay algún correo electrónico, número de teléfono o algo así, al que las instituciones puedan acudir para estas consultas.

Luis Duarte: Claro que sí, yo voy incluso a indicárselos de forma verbal, pero también lo voy a colocar en el chat, hacia qué correo o dirección electrónica ustedes pueden remitir el nombre completo de la persona, el número de cédula, indicando que la persona tiene carné y certificación vigente y que no se le ha aplicado la canasta derivada de la discapacidad, para que entonces nosotros podamos verificar dónde está la situación, verdad, si, por ejemplo, es una persona que todavía por algún elemento, verdad, electrónico no se ha remitido a SINIRUBE, entonces nosotros poder remitirle a SINIRUBE que esa persona está debidamente certificada y que hay entonces que trasladarle a la aplicación de la canasta, el correo que hemos dispuesto en este caso, verdad, para esta situación que además consideramos que va a ser una situación temporal, verdad, ya que como les digo, nos estamos trasladando a utilizar plataformas electrónicas, verdad, entonces considero yo que esto va a ser bastante temporal, sería el correo emergencia@conapdis.go.cr, de

igual forma lo voy a colocar en el chat para que sea más fácil por cualquier cosa y ahí quedamos entonces a la espera, verdad, si se presentara ese tipo de situaciones.

María Emilia Mora: Perfecto, muchísimas gracias don Luis por la información que me parece de muchísima utilidad, para que las personas enlaces de esta comisión, puedan trasladarlo a sus Instituciones. Doña Yendri, adelante.

Yendri González: Sí, gracias, no, era para hacer ahí énfasis con que precisamente ayer, verdad, en sesión con Presidencia IMAS con Dirección de CONAPDIS, Dirección SINIRUBE, se acordó este tema del correo, porque actualmente estaban yendo directamente a SINIRUBE y no es correcto enviar personas al SINIRUBE, ya que nosotros no podemos solucionar nada que no esté entrando, verdad, por nuestros registros administrativos. Entonces ahorita lo que Luis nos estaba indicando es como la ruta, verdad, más correcta y también más sensible con la misma población, verdad, porque entonces hay personas que viajan hasta de Limón o de lugares mucho más lejanos hasta el Mall San Pedro, para ir a decir, yo tengo una certificación y me dijeron que viniera aquí, verdad, entonces no es la manera, SINIRUBE no tiene manera de cargar eso de esa manera, sino que es a través del registro administrativo que envía CONAPDIS y entonces agradecemos que clarísimo, así como Luis lo acaba de decir, que en cualquier caso lo remitan a CONADDIS a ese correo y de esa manera ya CONAPDIS enviaría el registro administrativo si es que corresponde, verdad, al SINIRUBE y el SINIRUBE procederá hacer la carga y ya después va a aplicar el cálculo y todo lo demás, pero agradecemos se puede hacer así tanto por el tema de funciones, verdad, que cada institución tiene y también por tener sensibilidad con la población que muchas veces llega hasta ahí no podemos nosotros solucionarlo de esa manera

María Emilia Mora: Luis, adelante.

Luis Duarte: Yo quisiera, siguiendo lo que nos decía Yendry, verdad, también sabemos que hay personas que dicen no, yo quiero ir, verdad, y que me atienda una persona física, porque, verdad, todavía se genera como esa particularidad de que los trámites personales son más seguros que los trámites electrónicos. Entonces también, como les digo pueden buscar, verdad, la página web de CONAPDIS y ahí están ubicadas cada una de nuestras sedes regionales, verdad, con dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico; pues si una persona dice no, dígame dónde tengo que ir porque verdaderamente tengo la certificación o no tengo la certificación, pero quiero tramitarla, podemos entonces referirlo si la persona quiere físicamente, verdad, hacerlo a cualquiera de nuestras sedes regionales, como les digo, ahí estará la dirección para que ustedes puedan también pues darle esa orientación, verdad, que de repente las personas requieren y que podamos entonces trabajarlo, pues con toda la sensibilidad y agradecerles también todas estas gestiones que se vayan a realizar.

María Emilia Mora: Muchas gracias don Luis. Entonces creo que este tema es más informativo de conocimiento para que todas las personas puedan transmitir esta información a lo interno de sus instituciones. No correspondería hacer aprobación de acuerdo en este tema en específico. Muchísimas gracias por la presentación a doña Yendry y por las aclaraciones a don Luis, seguiríamos entonces con el orden del día según lo establecido para la sesión de hoy y tenemos el

punto de presentación de CONAPAM, sobre el beneficio se cuidan por lo que le daría la palabra, creo que doña Yolanda ya nos está acompañando, no sé si va a presentar doña Yolanda o doña Alexandra, adelante.

Alexandra Villalobos: Doña Yolanda es la que va a hacer la presentación, Emilia.

María Emilia Mora: Adelante, muchas gracias.

Yolanda Benavides: Gracias Emilia, buenos días a todos, muchas gracias por el espacio y la oportunidad, como bien indicó doña Emilia, mi nombre es Yolanda Benavides, soy la directora ejecutiva de CONAPAM, de formación gerontóloga con una especialidad en síndromes demenciales y un diplomado en gestión de proyectos de apoyo bilateral triangular sur sur y ahorita estamos con este hermoso proyecto que se llama Se Cuidan. No sé si la presentación la proyectan ustedes o la comparto desde acá, no hay problema.

María Emilia Mora: Como usted guste, doña Yolanda, si, a bueno ya la está ...

Yolanda Benavides: No hay problema, por aquí lo estamos compartiendo.

María Emilia Mora: Perfecto, adelante.

Yolanda Benavides: Espérate se me cerró, perdón, ok vamos a ponerla en modo presentación, vamos a ver si me deja. Ahí la observan.

María Emilia Mora: Sí señora, se ve perfectamente.

Yolanda Benavides: Okay, gracias, perfecto. Bueno, vamos a ver, voy a hacer un tralado así como súper rápido como para por aquello de las personas, si hubieran personas nuevas en instituciones públicas que no conocen muy bien propiamente quién es el CONAPAM y después en dónde calza o dónde se ubica dentro de nuestro quehacer los se cuidan, que es lo que en este momento estamos impulsando, promoviendo y fortaleciendo en este momento, bueno, por eso llamamos a toda esta iniciativa un fortalecimiento de CONAPAM. El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor nació en el año 1999 con la Ley 7935 estableciendo un órgano rector y está adscrito que muchos creen que estamos adscrito al Ministerio de Salud, estamos adscritos a Presidencia; nuestra ley contempla no solo derechos y beneficios, sino también deberes de la sociedad, el acceso a salud, educación, cultura, deporte y vivienda, trabajos, estableció la conformación del ente rector y los procedimientos de sanciones, básicamente la labor del Consejo Nacional de la persona adulta mayor es promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la formulación y ejecución de política pública integrales que permitan mejorar las condiciones y las oportunidades de la persona adulta mayor para que tenga una vida plena y goce todos sus derechos como tal, pues ahí lo que estructuralmente siempre tienen en todas las instituciones una misión y una visión, quién es una persona adulta mayor en nuestro país, cualquier persona que llegue o alcance a los 65 años y más es una persona adulta mayor, nuestros programas solo pueden atender a personas que alcancen la edad adulta mayor; como de conocimiento de ustedes el pasado mes de mayo entró en vigencia la ley 10705 que cambia la conformación del Consejo consultivo que está presidido por el señor presidente o a quien éste designe, en este momento lo tiene la señora vicepresidenta la doctora Mery Munive, los ministros de Educación Pública, Salud, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense, rectores y Junta de

Protección Social y de sociedad civil. Ah bueno, perdón, el IMAS también y de sociedad civil, asociación de pensionados, FECRUNAPA y AGECO, con esta modificación de ley salió AGECO lo cual fue muy doloroso porque ha sido pues una organización icónica de hecho tiene cuarenta años, existe mucho antes de que existiera el CONAPAM y estamos en un proceso de reglamentación para hacer la inclusión de estas tres nuevas representaciones de sociedad civil en el órgano colegiado. Esto ha impedido que el consejo, el ente rector, no pueda sesionar como lo establece la ley dos veces por mes y en cinco meses solo hemos podido hacerlo de forma extraordinaria en tres veces, verdad, por ahí tenemos esta situación. Bueno, con qué se financia el CONAPAM en este momento o desde su nacimiento, con los impuestos de la ley de cigarros y con recursos de la ley de FODESAF, todo lo que son gastos administrativos, plazas, salarios y demás vienen de gobierno central, cuáles son los programas que tiene el CONAPAM construyendo lazos de solidaridad, que es nuestro fuerte, envejeciendo con calidad de vida que se financia con recursos de la ley de cigarros y los de administración central que les decía, cómo es que nuestras ayudas llegan nosotros a diferencia del IMAS, no tenemos ventanillas de atención en donde el usuario viene directamente y nos pide la ayuda a nosotros; sino que, nosotros lo hacemos por acá vamos con el esquema, verdad, los recursos, el CONAPAM y nosotros lo transferimos a organizaciones que el CONAPAM, que el IMAS ha declarado de bien social pasan con nosotros y hacen un trámite que se llama idoneidad, o sea, que demuestran que tienen una estructura administrativa financiera contable que nos garantiza a nosotros que ese recurso va a tener una trazabilidad y un control conforme a lo que corresponde, de esa forma a través de gobiernos locales y a través de organizaciones de bien social sean estas asociaciones o fundaciones creadas por la Ley 218, cuya cédula empieza con 3002, cuyos fines se van a atender a población adulta mayor; los atendemos bajo cuatro modalidades: hogares, centros diurnos, redes de cuidado y la persona en condición de vulnerabilidad o en abandono. Esto era lo que les decía a ustedes, verdad, el aval que brinda el IMAS cuando la organización presenta estos requisitos en resumen, verdad, en el IMAS, cuando ya vienen con esa estrellita les digo yo en la solapa entonces pasan por nosotros hacen todo el proceso de idoneidad y firman un convenio que es vigente por año, se llama convenio unificado y puede llevar diferentes adendas, una misma persona jurídica puede tener el hogar de larga estancia, atender también la modalidad de abandonados, tener un centro diurno y tener ayudas fuera de su infraestructura como lo de la red de cuidado. Entonces hay organizaciones que tienen cuatro adendas, organizaciones que solo tienen la adenda de centro diurno, por ejemplo, eso es depende de cada qué hacer; ahora sí, a dónde es que ubicamos la red, los famosos se cuidan, entonces, si vemos al programa Lazos de Solidaridad como una enorme sombrilla, que es el CONAPAM, estas son las modalidades que tenemos. Recordemos, programa uno, el que atiende y va directamente a los adultos mayores y es Intramuros, hogares de larga estancia, centros diurnos es Intramuro, persona en condición de abandono, es intramuros, están dentro de los hogares y la red de cuidado es una modalidad, un modo de ayudar, verdad, que no está amarrado o atado o limitado a una infraestructura como lo son los hogares de larga estancia, solo atendemos a los que están adentro, es muy versátil porque acompaña al adulto mayor a lo largo de

todo su proceso de envejecimiento y posiblemente, hoy tenemos un adulto mayor que recibe un diario pero este adulto mayor el día de mañana sí, lamentablemente estamos frente a un envejecimiento patológico, el adulto mayor llega a requerir una silla de ruedas, una cama, va evolucionando sus ayudas adaptándose a su proceso de envejecimiento, hasta poder llegar a institucionalizarlo si fuera el caso. Entonces, cuáles alternativas tenemos, Hogares de larga estancia, atención en domicilio, Servicios básicos, atención familia solidaria, artículos de higiene, alimentación, promoción en salud medicamentos ayudas técnicas, etc. y todas las que ven; dentro de estas alternativas, nacen los se cuidan, los se cuidan ya estaban dentro de dentro de la documentación que justificaba, la red de cuido cuando esta nació hace más de una década estaban los famosos comedores comunitarios, pero nunca se ejecutaron, entonces lo que hicimos fue reactivar esta modalidad y los constituimos o se les puso el nombre de centros de cuido integral, muy similar a un centro de uno, pero no son un centro de uno, porque bueno, de hecho los centros de unos, la idea nuestra es que una vez que esto que inició como un piloto en enero de este año y que pensamos que nos iba a llevar algún tiempo en darle el fundamento documental, teórico, justificación y demás, ha sido tan exitoso que ya fue avalado por la DESAF y es parte ya de las alternativas de la red de cuidado; no es un programa nuevo, porque el programa solamente se llama Lazos de Solidaridad, no es una modalidad nueva no porque la modalidad se llama red de cuido, es una alternativa nueva que se suma a estos cuadritos de colores hermosos que están ahí, pero se llama se cuidan que se trata de un incentivar actividad individuales o grupales impulsando la participación en la conformación de grupos de personas adultas mayores, en donde ya existen, los que existen reforzarlos y con el propósito de facilitar espacios de socialización crear vínculos de pertenencia, prevención de salud, mejoramiento nutricional, fortalecimiento físico, emocional y cognitivo, para potenciar la autonomía, independencia e incentivar estilos de vida saludables mediante el desarrollo de actividades educativas ocupacionales, físicas, culturales, recreativas, deportivas y otros. Ok, los adultos mayores hoy por hoy no son los mismos de hace 25 años o 26 años cuando nació el CONAPAM, nuestras realidades han ido cambiando y el CONAPAM tiene que irse adaptando esas nuevas realidades, cuál es esa nueva realidad, una población adulta mayor que crece enormemente, que vemos disminuidos los programas en asistencia de niños porque cada día tenemos más niños, pero cada día tenemos más adultos mayores, unas familias que antes eran más amplias que ya se ve reducida, desaparece la figura de la tía o un familiar que se quedaba en casa para cuidar a los adultos mayores; entonces, en algún momento todos nuestros centros diurnos esperamos que se conviertan en se cuidan, porque estos se cuidan van o están contando con mayor recurso para poder ofrecer todo lo siguiente, verdad, estamos funcionando estos se cuidan con un horario de 6 a 6, de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.; por qué con ese horario, porque si yo tengo que irme a trabajar califico por pobreza y pobreza extrema, pero me tengo que quedar sin incluirme en el mercado laboral, porque no tengo quien cuidará a mi mamá, porque si no también me pueden poner una denuncia en trabajo social por abandono y negligencia, porque deja un adulto mayor con diabetes con hipertensión encerrado en la casa porque no tengo quien me lo cuide, entonces tengo un lugar seguro en donde una persona en perfectas condiciones con un

envejecimiento exitoso pero también pudiendo tener un envejecimiento patológico con una demencia en un estadio intermedio en donde todavía lo podemos mantener en un programa, que más necesitamos que vaya al se cuidan, porque estos se cuidan están fortalecidos con recursos suficiente para tener a tiempo completo profesionales en terapia física, psicología, terapia ocupacional, entonces usted se va al trabajo deja a su papá en él se cuidan y puede venir a recogerlo, a retirarlo, cuando termina su jornada laboral; durante este tiempo tiene desayuno, merienda, almuerzo, café y cena, tiene atención en todos estos profesionales que tenían, todos ellos tienen especialidad en estimulación cognitiva y sensorial para evitar prevenir la aparición de estas patologías y si ya existen, no tienen cura, pero son tratables, desde la parte medicamentosa solo hay geriatra, pero nosotros trabajamos la parte terapéutica sensorial para ralentizar los procesos, se hacen tamizajes al inicio y cada 3 o cuatro meses se hace una evaluación con instrumentos ya estandarizados a nivel nacional y en este momento, como inició como un piloto, los datos de estos tamizajes los está procesando la Universidad Latina mediante su equipo de investigación, para darnos una data de cómo este piloto que inició como piloto, pero que ya ahora es una alternativa formalmente establecida y reconocida por la DESAF y parte de nuestra oferta programática, pueda darnos la data suficiente para justificar y sea nuestro caballo de batalla, verdad, para buscar recursos y que todos nuestros más de 50 centros diurnos lleguen a tener el recurso suficiente, puedan ampliar cobertura para que sean respuesta, respuesta a una necesidad país de cuido y atención de personas que inician el proceso de envejecimiento, para que puedan ir avanzando en estas etapas del envejecimiento con mayor calidad de vida y lleguen a requerir menos atención en cuidados y dependencias en las edades más adelante en donde se potencializa se van disminuyendo esas capacidades potencialmente con el avance del envejecimiento y tengamos menos personas institucionalizadas, encamadas, con la pérdida de calidad de vida que significa para ellos y sus familias y lo que significa para el Estado también la inversión económica en estos programas de atención y cuido; retiene actividades potenciales recreativas, ocupacionales, celebraciones, su espacio de socialización, contempla la contratación de personal de cuido para poder llevar a personas al baño, cambio de pañal si lo requieren, personas que pueden desubicarse en algún momento y que no se nos vayan a salir del programa o de las instalaciones, cuido de personas adultas mayores, para cuidar al familiar y que el familiar se involucre como les estaba diciendo en el mercado laboral, incluye alternativas de equipamiento combustible, pago de transporte y los gastos operativos, obvios que la modalidad tiene, bueno esto básicamente son que todos nuestras alternativas de centro diurno, de albergue y demás requieren que sean 65 años, que nos califiquen por pobreza y pobreza extrema como lo establece SINIRUBE, ninguno de estos se cuidan, están ubicados fuera de una red de cuido que ya existía, verdad, entonces estas redes de cuido que están en manos de OBS para que las ayudas no las asigne el administrador o el presidente a gusto y a dedo, por un decreto que establece un reglamento, dice que todos estas redes de cuido deben de tener un comité comunitario con representación de sociedad civil, de instituciones públicas y privadas de la comunidad y una persona adulta mayor, que todos los meses acompañados por un trabajador pagado por el 10% de

esta red de cuidado, hace los informes de trabajo social y determina junto con este comité con la disponibilidad presupuestaria, asignar una ayuda que se va a mantener a lo largo del año, porque todos los años ese trabajador social debe de estar actualizando ese informe de trabajo social, para saber si la persona nos califica o no nos califica y si la ayuda se mantiene o no. En este momento tenemos un alcance de casi 15000 personas en todas nuestras modalidades, con una inversión de aproximadamente casi casi los 22 mil millones este año 2025, el otro año se mantiene exactamente igual. Y como ustedes pueden observar, nuestro mayor alcance es a través de la red de cuidado con más de 10 mil beneficiarios, como les decía, en este momento Costa Rica supera los 700 mil personas adultas mayores y vean lo importante de que el CONAPAM como ente rector, enfatice su trabajo en donde tenemos el mayor grueso de la población adulta mayor. Casi tenemos medio millón de adultos mayores que están entrando a los 65 años y es ahí donde debemos de fortalecer la parte nutricional, porque un adulto mayor bien alimentado, tiene buena masa muscular, tiene bastante autonomía, tiene como la actividad física en los se cuidan, tienen bastante, tienen oportunidad de fortalecer su autonomía y su independencia, prevenir las caídas que siempre cobran un alto nivel de porcentaje de independencia y van a ir avanzando en estas décadas de mayor fragilidad, en una mejor condición nutricional, física, cognitiva y emocional, porque al tener también psicólogos les permite procesar y adaptarse a la realidad de envejecer, cerrar ciclos y procesos no cerrados a lo largo de su vida y poder enfrentar su proceso de envejecimiento con una mayor reconciliación con su pasado, verdad, que esto es muy importante a nivel emocional. Entonces dentro de toda esta realidad que vivimos en CONAPAM, nació esta estrategia que era un piloto, pero como les digo ya no es un piloto, básicamente en aquel momento estos se cuidan nacieron bajo la inspiración, veníamos haciendo un, veníamos realizando un trabajo conjunto con la DESAF, porque la DESAF tiene a lo largo y ancho del país infraestructura construida con recursos de la DESAF en terrenos municipales y habían infraestructuras que ya no las estaban utilizando, entonces casualmente habíamos ido a Limón y nos encontramos a don Fermín que lo habían vapuleado, lo habían intentado asaltar, cuando yo llegué al centro diurno de Cahuita, este centro solo se reunía una vez a la semana y entonces yo donde lo vi en esa condición, yo dije: don Fermín lo subo en el carro, me lo llevó para un hogar, él vivía en esta casita, bastante precaria, verdad, casa propia, pero ahí como vivía solo, lo llegaron a asaltar, verdad entonces y él iba al centro diurno solo una vez al día, una vez a la semana porque solo ese día abría el centro, entonces cuando yo le dije sobre casi lo subimos al carro él me decía Don Fermín, Doña Yolanda si usted me quiere ayudar denos más platica para que el centro abra días, yo quiero vivir en mi comunidad, quiero vivir en mi casita y quiero venir aquí todos los días pero no tienen platica para darnos de comer, eso fue una realidad que la conocemos que está a lo largo y ancho del país, verdad, de que ya los adultos mayores siempre se reúnen ellos buscan espacios de socialización, pero muchas veces no tienen los recursos para poder dar esta cobertura a lo largo y ancho de la semana, para poder dar este espacio de socialización y asegurarnos la alimentación de un adulto mayor y potencializar su calidad de vida; entonces, a raíz de esto fueron parte de las justificaciones que hicimos, fuimos a las Islas Chiriquí, Isla Venado, la zona Norte, la zona Sur, Puntarenas,

Guanacaste, Limón, por todo lado anduvimos buscando dónde encontrábamos estos espacios, en donde pudiéramos dar una respuesta a estas necesidades. Bueno, así está funcionando ya nuestro se cuidan en Cahuita, son como les indicábamos, en su momento fue un piloto que los resultados iban a ser un justificante para esta, es un programa, una investigación en acción en desarrollo, por qué es importante, porque la población adulta mayor requiere de programas que respondan a sus necesidades actuales de cuidado, para que satisfagan su necesidad alimentaria, actividad física, emocional, ocupacional, recreativa en espacios de socialización, con un horario ampliado de lunes a sábado, de acompañamiento y cuidado como una respuesta a la población que hoy por hoy lo requiere; quiénes nos calificaban, personas adultas mayores que pudieran ir a esta atención diurna, con cinco tiempos de comida, ubicadas en zonas de índices de desarrollo muy bajos, con índices altos de pobreza en áreas de riesgo social. Como les indicábamos, hablábamos de alimentación, horarios ampliados y estandarización de servicios, en aquel momento hablábamos de centro de 10 se cuidan, que íbamos a alcanzar a 844 personas, fue la proyección con una inversión de más de 2100 millones de colones. En este momento ya son 13 se cuidan y en este momento tenemos 777 personas adultas mayores alcanzadas, en este momento y con una proyección de aperturar el próximo año, tres se cuidan más, verdad, equí en esta tabla están los tres que se ubican en Limón, ya tenemos un cuarto, estamos en Cahuita, Limón Centro, Cariari, Guápiles. Estamos valorando aperturar uno en Canales de Tortuguero, en Guanacaste tenemos Hojancha, Abangares, Nandayure y ya está uno nuevo en Nicoya, en la zona de Puntarenas está uno en Isla Chira, una en Isla Venado, en San José está uno en el centro diurno San Antonio de Padua, en Pavas y en Alajuela en Poaceña, también en aquel momento se aperturaron cinco unidades de memoria, verdad, para potenciar también las capacidades cognitivas y estos se ubicaron uno en Limón, en Cahuita, en Buenos Aires de Puntarenas, en el hogar de Buenos Aires en Luz de Amor en Puntarenas centro, en Paraíso y en Paua también ubicamos uno. Entonces esta fue la propuesta inicial, pero hoy por hoy ya hemos superado la expectativa de la cantidad de los se cuidan, que en su momento habíamos pensado tener y los resultados han sido muy exitosos, que ya trascendió ser un piloto y es una alternativa como tal que es parte de las alternativas de la red de cuidado, solo estamos a la espera del último tamizaje que lo vamos a tener en enero, febrero del otro año y estaríamos presentando resultados por ahí de marzo cuando ya la universidad latina nos tenga pues toda esta documentación, que como les indico es una alternativa que se está ejecutando y es parte de una investigación que se está llevando a cabo y que esperamos los resultados sean nuestra justificación para decir ellos merecen, necesitan estandarizar estos servicios a todo el país para que realmente demos una respuesta de cuidado y atención de forma preventiva en etapas iniciales del envejecimiento para que tengamos una población no solamente en mayor cantidad de números sino en mejor condición, así que básicamente esos son los que cuidan, estamos a la orden y cualquier otra información pues con muchísimo gusto.

María Emilia Mora: Muchas gracias, doña Yolanda, no sé si hay alguna consulta con respecto a la presentación.

Yolanda Benavides: Tal vez aclarar Emilia, que para cualquier persona que quisiera tener información, pueden llamarnos aquí, nosotros les damos los números de estas asociaciones, el trámite de ingreso a estas modalidades siempre se hace a través de la OBS como les indicaba.

María Emilia Mora: Perfecto, muchas gracias doña Yolanda. Sino tenemos más consultas con respecto a este tema, entonces yo solamente quisiera ... aquí está don Greivin, adelante don Greivin.

Greivin Chavarría: Gracias, no, es que me parece que son temas muy interesantes. Lo que quería decir es que, por otros mecanismos, aprovechando lo que hemos explicado en este espacio de la nueva encuesta continua de hogares que captará algunos temas de transferencias, apoyos y otras cosas, nos estaremos acercando para consultar y que todo quede bien captado en los nuevos instrumentos. Entonces también, tal vez ahorita no es el espacio para profundizar pero que sí en el marco de esto podemos fortalecerlo para que la captación quede bien, para producir información estadística al respecto; entonces es eso, hacer el comercial de que estaremos comentando, acercándonos a las instituciones para las consultas respectivas o profundizar en algún detalle o demás. Muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias don Greivin y bueno estaríamos pasando al siguiente tema según el orden del día, que está relacionado con la presentación de los avances del plan de acción de la política nacional de cuidados 2024-2026, para lo cual voy a proyectarles una presentación y yo les agradezco si ustedes me pueden confirmar cuando la presentación se vea de manera correcta.

Yolanda Benavides: Correcto, se ve bien.

María Emilia Mora: Listo, muchísimas gracias. Bueno, este punto lo que busca es poder consolidar los reportes que cada una de las instituciones nos han brindado según el mecanismo de monitoreo y seguimiento del plan de acción de la política y bueno, este informe recoge toda esta información que nos han transmitido con respecto al cumplimiento de los indicadores. Bueno, considerar que esta política propone la reorganización de los cuidados y los apoyos, de manera de que las acciones y responsabilidades de las instituciones públicas, el mercado, las familias, las comunidades sean paulatinamente compartidas, lo cual quiere decir que este plan de acción es un plan de acción interinstitucional y que incluso está compuesto también por indicadores de instituciones que son invitadas a este espacio y que han asumido un compromiso con la población adulta y adulta mayor, que requiere de apoyos o cuidados. Recapitulemos un poco sobre los ejes, verdad, del plan de acción, déjenme ver nada más un momento, si tenemos el quórum es que estoy presentando, porque veo que hay algunas personas que salen y ok tal vez Fernanda me ayuda a revisar.

María Fernanda Zeledón: Ya verifico.

María Emilia Mora: Gracias. Lo que me preocuparía es que alguien salga sin avisarnos y que, verdad, se rompa el quorum para poder tomar los acuerdos y sesionar válidamente, por supuesto.

María Fernanda Zeledón: Contamos con quorum, hay ocho instituciones presentes.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias. Nada más recordarles que mantengamos la cámara encendida y continúo entonces con la presentación. Este plan de acción está integrado por 5 componentes que ya ustedes conocen, verdad, que sería gobernanza del sistema de apoyos a los cuidados y la atención de la dependencia, la inteligencia de datos para la articulación y el ajuste del sistema de apoyo a los cuidados y la atención de la dependencia, el fortalecimiento de la oferta de servicios y prestación de los cuidados de larga duración y atención de la dependencia, contribuir a la generación de las condiciones para el avance de la corresponsabilidad social de los cuidados y el apoyo, así como el cierre de brechas de género en materia laboral y sistema de aseguramiento de la calidad del sistema de apoyo a los cuidados la atención de la dependencia en Costa Rica. Esos son los 5 ejes que están contemplados en el plan de acción de la política, que tiene una vigencia 2024-2026, es decir, el próximo año ya nos corresponde hacer la actualización de este plan de acción y está compuesto por 13 objetivos, por 50 acciones estratégicas, 73 indicadores y 14 instituciones y entidades con responsabilidades en el plan, cuáles son las generalidades que tenemos en este plan, bueno, tenemos el objetivo 1 con una cantidad de 3 objetivos y con 8 acciones estratégicas y 9 indicadores, el eje 2 tenemos 2 objetivos, 5 acciones estratégicas de intervención y 5 indicadores; en el eje 3 tenemos 3 objetivos, 17 acciones estratégicas, es el eje que tiene una mayor cantidad de acciones estratégicas y 25 indicadores, de igual manera, tiene mayor cantidad de indicadores. El eje cuatro tiene 2 objetivos, 10 acciones estratégicas y 18 indicadores, y el eje 5 tiene 3 objetivos y 10 acciones estratégicas con 16 indicadores, para el total de 73 indicadores de el plan de acción de la política. Ahora sí vamos a ir al grano, verdad que son los resultados de este año 2025 y que este resultado se ha obtenido gracias al mecanismo de monitoreo y seguimiento que fue aprobado en sesión de la Comisión técnica interinstitucional y tenemos este panorama que lo hemos descrito con el semáforo, verdad, con verde, los que están en un cumplimiento, los que están en proceso con amarillo y los que están con atraso con rojo. Entonces podemos ver que con respecto a los 3 indicadores que tenemos en el plan de acción, que son porcentaje de acciones implementadas respecto al total programado del periodo por porcentaje de presupuesto ejecutado frente al presupuesto planificado y número de programas y proyectos en relación con la meta anual, podemos observar que la cantidad de indicadores que tienen un mayor cumplimiento están situados en el eje 3, verdad, con un total de 14 indicadores cumplidos y con 5 en proceso y con 6 con atraso. Pero el resto de los ejes tienen un atraso importante, verdad, el eje que tiene un mayor atraso o una mayor cantidad de indicadores con atraso es el eje cuatro, que tiene un registro de 14 indicadores con atraso y únicamente 3 indicadores cumplidos y uno en proceso; quiere decir que, si consideramos acá que los que van en proceso, podrían generarnos algún nivel de avance, en realidad es un avance mínimo. Si pensamos que este indicador que está en proceso de cumplimiento al 31 de diciembre ya estaría cumplido, de igual manera acá tendríamos un total de 13 indicadores sin avance, verdad, acá podemos observar que en el eje uno tenemos un porcentaje de cumplimiento de un 75%, esto a pesar de que tiene 5 Indicadores cumplidos, los que tiene con atrasos son únicamente 2 indicadores y tiene un indicador en proceso. Entonces el eje uno es el que se

constituye como el que tiene un mayor avance de cumplimiento, aunque no es el que tiene el mayor, la mayor cantidad de indicadores, en el eje 3 tiene un 40% de avance, el eje perdón, el eje 2, el eje 3 tiene un 76% de avance, el eje cuatro es el que tiene un menor avance con un 22% y el eje 5 en cuanto a este indicador que es de acciones implementadas tiene un 38% de cumplimiento. Con respecto al segundo indicador, que es sobre la ejecución presupuestaria, tenemos un 100% de cumplimiento en el eje 3, es un cumplimiento exitoso, verdad, en este eje y en el eje cuatro tenemos un 0% de cumplimiento y para el tercer indicador, que tiene que ver con el número de programas o proyectos en relación con la meta anual, tenemos un 100% de cumplimiento en el eje uno, un 100% del cumplimiento en el eje 3, un 0% del cumplimiento de los ejes cuatro y 5 para un promedio de cumplimiento del plan de acción de un 50%, que es un porcentaje muy bajo para el cumplimiento, verdad, es sumamente bajo el porcentaje de cumplimiento del plan de acción, acá tenemos los indicadores de número de personas atendidas que tiene que ver con cobertura y en este indicador, en el eje 2, 3 y 5 tenemos un 100% de cumplimiento contrario al eje cuatro, que parece que predomina, verdad, en todos los indicadores, perdón, con un menor porcentaje de avance y este tiene un 80% y para el último indicador, que sería porcentaje de incremento en la cobertura de servicios en comparación con el año anterior, tenemos un 100% de cumplimiento, que en el caso de estos 2 indicadores tenemos un 96% de cumplimiento, lo cual es bastante positivo, verdad, en estos 2 indicadores que tienen que ver con cobertura. Entonces, solo para recapitular, los indicadores de cobertura son los que están teniendo un mayor porcentaje de avance en cumplimiento, un 96%, pero con respecto a estos indicadores que son de acciones implementadas de presupuesto y de programas o proyectos estamos teniendo un porcentaje bastante bajo, que está relacionado con 50%, con respecto a los resultados del informe anual, verdad, que se realiza por parte del SINCA en el cumplimiento de la política. acá tenemos también una sistematización de la asistencia a las reuniones y de entrega de informes. Adelante, María Fernanda, creo que tiene la mano levantada.

María Fernanda Zeledón: Gracias doña Emilia, sí, tal vez me parece importante devolvernos una filmina porque nos saltamos de equidad e inclusión, que me parece son muy importantes también de comentar por acá.

María Emilia Mora: Ay es cierto. Disculpen y eso que cambié los anteojos, verdad, muchas gracias, María Fernanda. En cuanto a los indicadores de equidad y e inclusión, aquí tenemos 2 indicadores específicamente que son el porcentaje de la población en zonas rurales, personas con discapacidad, personas adultas, adultas mayores en situación de dependencia, personas cuidadoras que son atendidas; tenemos en este indicador un mayor porcentaje de cumplimiento en el eje 2, bueno, sigue predominando, verdad, el cumplimiento mayor que tiene un 100%, en el eje 3 tiene un 80% de cumplimiento; en el eje cuatro tiene un 100% de cumplimiento, acá el eje cuatro tiene un mayor cumplimiento y el eje 5 tiene un 67% de cumplimiento con respecto al indicador número de acciones implementadas, para reducir las brechas de acceso entre el sector de la población, tenemos solamente un 33% y veamos que este indicador es sumamente importante porque estamos hablando de Reducción de brechas de acceso y únicamente tenemos

un 33% de avance, con 8 indicadores en retraso y únicamente 3 indicadores cumplidos, verdad, y uno en proceso. Para estos 2 indicadores tenemos un 76% de avance únicamente, entonces sigue repuntando los indicadores de cobertura, verdad, posteriormente continúan los indicadores de inclusión y de último están los indicadores que vimos acá en este, perdón, de cumplimiento que vimos acá en esta diapositiva, ahora sí, con respecto al informe de resultados del plan de acción, se hizo una sistematización con respecto a la asistencia de las personas, tanto a las sesiones de seguimiento como también a la entrega de los informes de seguimiento, entonces, acá tenemos los resultados, bueno, CONAPDIS participó en todas las sesiones y únicamente nos entregó el segundo informe de seguimiento; CONAPAM participó en todas las sesiones y entregó todos los informes de seguimiento. Con respecto al INA, también tenemos una participación y una entrega de todas las sesiones, el IMAS participó en todas las sesiones y únicamente no entregó el tercer informe de seguimiento; el INAMU no participó en 3 sesiones, solamente participó en la tercera sesión de seguimiento y no realizó la entrega del segundo informe, creo que se hizo la entrega en el tercero, en el INEC bueno, únicamente participó en 2 sesiones y realizaron la entrega de 2 informes; la Junta de Protección Social participó en 3 sesiones y entregó un informe, Ministerio de Trabajo participó en 2 sesiones y entregó 3 informes y SINIRUBE participó en todas las sesiones y entregó 2 informes de seguimiento. Recordemos que la entrega de los informes de los seguimientos es sumamente importante para poder consignar el avance correcto, en el informe de rendición de cuentas, verdad, aunque podamos tener información en las sesiones que a veces nos dicen sí, eso ya está por cumplirse, pero si no tenemos en el informe las acciones cumplidas para poder consignar el porcentaje, pues no podríamos avanzar en ese cumplimiento, con respecto a la asistencia de Ministerio de Salud participó en todas las sesiones, entregó todos los reportes, Colegio de Enfermeras participó en una sesión en la segunda y no se han recibido informes de seguimiento; la UNED participó en todas las sesiones y únicamente no presentaron un informe de seguimiento el tercero, la Municipalidad de Heredia participó en todas las sesiones de seguimiento y entregó un informe, el cuarto informe de avance y la Municipalidad de Curridabat participó en 3 sesiones y no entregó informes de avance en el seguimiento del plan de acción, este cuadro quiero que le pongan muchísima atención adelante, María Fernanda.

María Fernanda Zeledón: Emilia, perdón, la interrupción; ahí solamente también es importante consignar en esta sistematización de la entrega de informes, se colocaron todos los informes recibidos, verdad; sin embargo, se han estado haciendo devoluciones de observaciones a cada una de las instituciones con los informes que remitieron, porque es muy importante que detallen en estos informes, tanto las acciones cualitativas o la información de estas acciones cualitativas, como los porcentajes de cumplimiento según las fichas de indicadores. Ha pasado mucho que detallan solo acciones y no ponen en la columna del porcentaje de cumplimiento, cuánto cumplimiento tiene, verdad, según este análisis, entonces hemos estado haciendo esas devoluciones a las instituciones. Se consigna la recepción del informe, más no así y es importante mencionarlo y que esto lo podamos mejorar para el próximo año, que enviemos informes completos, claros, concisos y que cumplan en forma como deberían de cumplir, verdad, porque

incluso algunos informes vienen muy confusos, no colocan la información en las sesiones que corresponde. Entonces esto puede inducir error, verdad, sin duda a la hora de consignar la información en la sistematización que tenemos por parte del Sistema Nacional de Cuidados. Entonces, nada más hacer como esa aclaración también, verdad.

María Emilia Mora: Es sumamente importante, y estamos seguros de que es una cuestión de lo que informa la institución no quedaría, verdad, con un registro correcto, de todo el avance no es necesario contar con esa información. Para continuar entonces se sintetiza el avance por eje y por cada institución es sumamente importante, porque con este cuadro ustedes pueden ir a revisar los indicadores que no se pueden avanzar. Entonces con el eje 1 CONAPDIS.

María Fernanda Zeledón: Doña Emilia perdón, no sé si es solo a mí, pero se le está cortando muchísimo la comunicación.

Alexandra Villalobos: Sí, se corta, casi no se escucha.

María Emilia Mora: Déjenme ver; me escuchan bien ahora.

María de Jesús Morales: Ahora sí la escuchamos bien.

María Emilia Mora: Sí, ahora sí, ok, listo; cualquier cosa por favor me indican para que la grabación pueda quedar lo mejor posible; voy a repetir lo que decía con este cuadro. Este cuadro sintetiza el avance por eje y por institución, al cual hay que prestarle muchísima atención porque nos dice específicamente cuáles son los indicadores a los que nos tenemos que ir a mover, verdad, de las instituciones; entonces les mencionaba que en esta parte del cuadro CONAPDIS tiene cero cumplimientos con el eje uno y 100% de cumplimiento con el eje 2, 71.4% de cumplimiento con el eje 3, en el eje 4 no tiene acciones, en el eje 5 tiene un 33.3 para un medio del 51% del cumplimiento y vemos que acá las acciones que debería generar CONAPDIS, para poder elevar el porcentaje de cumplimiento están concentradas en el eje 1 y 5, verdad; en el caso de CONAPAM deben concentrar sus acciones en el eje 1, 2 y 5, en el eje 3 tienen un 62.5% de cumplimiento, el cual no es lo suficientemente alto como para decir que tenemos que quitarle la mirada a este eje, pero sí es importante concentrar acciones eje 1, 2 y 5 porque tienen un 24% de cumplimiento en promedio con respecto a todos los ejes que corresponden. Con respecto al INA, hay un 0% de cumplimiento en el eje 1, un 100% de cumplimiento en el eje 4 y un 33.3% de cumplimiento en el eje 5. Entonces los 2 ejes a los que habría que prestarle atención es del eje 1 y al eje 5, porque el promedio registra un 44% de cumplimiento. Con respecto al IMAS, tenemos un 100% cumplimiento en cuatro ejes y en el eje 1 hay un 87.5 de cumplimiento, que es el eje al que hay que prestarle atención para un 98% de cumplimiento. En el INAMU hay un 0% de cumplimiento y las acciones que están comprometidas son las acciones del eje 4; para el INEC tenemos un 66.6 de cumplimiento en el eje 2, que es donde tienen indicadores comprometidos para unos 67% de cumplimiento redondeado en promedio y bueno, ahí lo que tendríamos que hacer es verdad continuar con las acciones que hemos venido realizando. Con la Junta de Protección Social tenemos un 25% de cumplimiento en total, con un mayor atraso del eje 1; para el Ministerio de Trabajo tenemos un 25% de cumplimiento, con un 50% de cumplimiento en el eje 5 y con 0% de cumplimiento en el eje 4, que ambos indicadores son a los que tenemos que prestarles atención.

Con respecto al SINIRUBE tenemos un 0% de avance en el eje 2, un 85.7% de cumplimiento en el eje 3 para un total de un 43% de cumplimiento y por supuesto que el eje 2 es el que tiene un mayor atraso. El Ministerio de Salud tiene 0% de cumplimiento en los dos ejes que tiene compromisos, el Colegio de Enfermeras tiene 0% de cumplimiento en el eje 5, que es que tiene compromisos. La UNED tiene 0% de cumplimiento en el eje 1, pero 100% de cumplimiento en el eje 3 y 5 para un total de 67% de cumplimiento y el eje 1 es el que tendríamos que prestarle la atención. Municipalidad de Heredia y Municipalidad de Curridabat tienen 100% cumplimiento en el eje 3 y tienen en el eje 5; la Municipalidad de Heredia, perdón, que, sí tiene compromisos un 75%, entonces quedarían con un 88% cumplimiento de la municipalidad de Heredia y un 100% de cumplimiento con respecto a la Municipalidad de Curridabat. Pero este cuadrito, en realidad esta sistematización que se realizó por parte del equipo técnico del SINCA, que aprovecho también para realizarles un agradecimiento por todo este trabajo, porque en realidad es bastante complicado la revisión de la ficha, la revisión de los Informes que ustedes brindan, la revisión de las matrices que vamos llevando cada uno de los trimestres, me parece que este producto nos da exactamente lo que necesitamos y es ver cuáles son los ejes que tienen un menor cumplimiento por institución para que podamos generar las acciones que nos permitan avanzar en este proceso y también quisiera señalar que contrario al año anterior, verdad, en el que el informe de cierre se hizo prácticamente sin información, verdad, el cierre del año 2024, en este año 2025, las instituciones se han comprometido con el traslado de la información en su mayoría para que podamos contar con un informe de cierre a hoy 10 de diciembre, verdad, me parece que esto es clave para poder llevar el pulso de las acciones que tienen compromisos. No tendría sentido que hagamos una política con un plan de acción que está tan bien elaborado, tan ordenado para que no tengamos avance, verdad, no tendría ningún sentido, entonces creo que es el contar con esta información para este año es positivo para poder posicionar el SINCA fortalece, el Sistema Nacional de Cuidados nos permite identificar todas las acciones que han realizado las instituciones para avanzar en la implementación y consolidación de un Sistema Nacional de Cuidados y además nos permite revisar cuáles son los ejes en donde tenemos que atardecer mucho más esta acción y esta implementación, con respecto a las fichas de los indicadores, bueno, adelante don Greivin que creo que tiene la mano levantada

Greivin Chavarría: Sí, no sé si habría espacio para consultas o comentarios.

María Emilia Mora: Adelante, por supuesto, claro.

Greivin Chavarría: Es con respecto a los temas de las sesiones y la participación y seguimiento, como es parte de un mecanismo, tengo la duda con el caso de nosotros en INEC, cuando no participamos en la sesión establecida, pero se tiene otra, esa no cuenta o si cuenta, verdad, es porque había unas ausencias, pero se establecieron otras; entonces, es para tenerlo claro en el método de trabajo, si solo cuenta la sesión titular, digamos por así decirlo, no sé si me expliqué.

María Emilia Mora: Sí, entiendo don Greivin, yo les voy a ser muy honesta. Bueno, ya ahorita tenemos un equipo un poquito más fortalecido porque tenemos a María Jesús y Andrés, que ya están trabajando con nosotras, pero el SINCA en realidad tiene muchas acciones que son técnicas

y operativas que todos los días tenemos que realizar, entonces, generar sesiones de trabajo dobles con cada institución es prácticamente imposible; por eso contamos la sesión que es la oficial, verdad, la que se comunica con una fecha, porque si cada una de las instituciones que vemos acá en estos 2 cuadros, vean que son bastantes, verdad, nos piden una sesión posterior a la sesión de seguimiento y monitoreo que ya está establecida en el mecanismo, no damos abasto, o sea, no podríamos atenderlas. Aun así, hemos hecho todo lo posible por atender a las instituciones en otras sesiones para poder contar con la información que necesitamos, verdad, pero yo sí preferiría que, por favor, ya sea que, si la persona no puede, que se pueda enviar a alguna persona, porque recordemos que hay siempre una persona titular y una suplente, que siempre se pueda cubrir esta sesión que ya está programada para que se pueda contar como parte del proceso, sobre todo porque de verdad no podríamos atender sesiones paralelas, porque normalmente lo hacemos con poco tiempo. Como es un trimestre y tenemos que reportar avance, tenemos las sesiones, la entrega de la información y el tiempo para poder procesar esta información, que de verdad que es mucho tiempo el que se necesita para hacer ese procesamiento de la información. Creo que María Fernanda levantó la mano.

María Fernanda Zeledón: Sí, gracias doña Emilia, y también para agregarle a Don Greivin. Efectivamente, cuando bueno, cuando hicimos esa sesión adicional, el acompañamiento posterior, según solicitud, pese a las múltiples funciones, como dice doña Emilia, sacamos el ratito y lo atendimos, verdad, atendimos al INEC, entonces, la asistencia como tal se consigna en la participación en la sesión principal, verdad, en la sesión general, los informes, es decir, aunque no hayan participado, si enviaron el informe y el informe viene debidamente completo y el informe cumple, esa información si se consigna en los cumplimientos, verdad, entonces eso sí es importante mencionarlo. Esa tabla es básicamente de asistencia y de entrega de informes, verdad, más no quiere decir que si no asistieron y enviaron el informe, las acciones no se consignan, no, nada más queríamos aclarar eso también para que se tenga ahí en cuenta.

Greivin Chavarría: No, de acuerdo atendido y era esa la consulta para tenerlo claro para el otro año, esto que dijo doña Emilia para mandar a alguien para las sesiones y una cosa más, nada más, también los plazos para enviar esto, bueno particularmente porque se envían y ya nos han aclarado que no entran en la sesión si no se envían con un periodo de tiempo suficiente, verdad, lo que me falta es como tener la sesión y cuánto plazo se tiene que mandar. Yo sé que hemos dicho una semana o algo así, pero no sé si se está tan definido un mecanismo, ese plazo tal cual es, igual sé que esto es por simplemente orden, porque lo tienen bien establecido, pero para tener nosotros claro, gracias.

María Emilia Mora: Sí, correcto. El mecanismo establece, verdad, la asistencia de sesión, la entrega de informes y normalmente lo que damos es una semana y bueno, ustedes son testigos que siempre cuando hay un atraso o algo así y podemos incorporar la información porque tenemos el tiempo, verdad, para hacerlo, pues lo hacemos. A veces los informes nos llegan ayer y tal vez la presentación era para hoy, entonces ya es imposible que podamos consignar la información que nos remiten, pero siempre hacemos el esfuerzo para poder consignar ese avance cada, vez que se

sesiona el monitoreo y seguimiento se indica cuál es la fecha para la entrega de la información máxima, verdad, pero normalmente es una semana para que puedan consignarla. A veces ya las instituciones tienen el mismo día que participan en la sesión, ese mismo día nos comparten la información, verdad, porque ya la tienen procesada para la sesión. Eso casi que sería lo ideal, pero bueno, siempre les damos una semana por si hay algún ajuste que realizar a partir de la conversación y el análisis que tenemos en la sesión; pero bueno, básicamente entonces esta sería el avance y con respecto a las fichas de los indicadores, recordemos que en todo este año prácticamente hemos estado revisando las fichas, construyendo algunas de las fichas, verdad, y también fueron remitidas para revisión a MIDEPLAN, a Planificación institucional y validadas por las instituciones también, verdad, que ustedes representan. Ay, no sé si se me va.

María Fernanda Zeledón: Si gusta yo se lo proyecto, doña Emilia, aquí lo tengo abierto.

María Emilia Mora: Sí, por favor, porque me va a pedir ingrese nuevamente la clave, tal vez dejo de compartir y lo comparte María Fernanda para...

María Fernanda Zeledón: Podríamos disminuir ahí, entonces pusimos por acá el mejor el documento, para que lo puedan tener más claro.

María Emilia Mora: Sí, es que es bastante grande, tal vez Fer es que yo no lo tengo en la computadora, entonces no lo voy a poder ver tan bien; no sé si tal vez vos nos puedes presentar este cuadro para que ya las personas tengan claridad de cuáles son las fichas que ya tenemos 100% cumplidas, validadas, revisadas, finalizadas y cuáles siguen con algunas situaciones, digamos de subsane que ya tenemos mucho tiempo de verdad subsanando estas fichas y que ya tenemos que mantener ya con cierre.

María Fernanda Zeledón: Claro, perdón, es que está un poco bastante lento, voy a desconectarme el VPN, puede ser que eso me ayude un poco. Ahí me indican, por favor, si ya están viendo por acá.

María Emilia Mora: Sí.

María Fernanda Zeledón: Ok, perfecto. Tenemos validados entonces las fichas de indicadores correspondientes a la comisión técnica, verdad, todo lo que corresponde al porcentaje de instituciones con procedimientos y normativas, tenemos validada también la ficha de indicador correspondiente al porcentaje de monitoreo y de seguimiento diseñado y en ejecución esto correspondiente al tema de las glosas presupuestarias del SINCA verdad, esta ficha también está validada, se encuentra validada y la ficha de indicador correspondiente al modelo de gestión y gobernanza de la política nacional de cuidados; También la ficha del reglamento de la Comisión Técnica Interinstitucional, esta se encuentra validada, del número de proyectos desarrollados con apoyo de la cooperación internacional, tenemos validada la ficha del porcentaje de metodología de seguimiento y monitoreo del plan de acción, verdad, esa también la tenemos validada y el correspondiente al informe anual de los resultados del plan de acción, verdad, todo lo que corresponde a propiamente estos seguimientos, estos monitoreos del eje 1 se encuentran validados. Cuál nos estaría haciendo falta por parte acá en el eje 1, lo correspondiente a la ficha de indicador de la Junta de Protección Social, porcentaje de instituciones que incluyen sus

intervenciones estratégicas dirigidas a población en situación de dependencia, esta sería la ficha que tenemos pendiente aún. Aquí cabe resaltar que este indicador, la Junta de Protección solicitó un ajuste; este ajuste ya fue remitido a MIDEPLAN para su análisis y orientación, verdad, a la secretaría técnica para conocer, verdad, cómo realizar este debido proceso dado que, si es un cambio de fondo, verdad y si implica un cambio importante en el plan de acción. Entonces acá solicitamos la orientación por parte de MIDEPLAN, entonces tenemos en su mayoría las fichas de indicadores del eje 1 validadas y solamente una pendiente. Tal vez si les parece, voy a para no tardar tanto, voy a enfocarme en las que se encuentran pendientes por eje para hacer un poco más rápido este punto, okey, en el eje 2 tenemos pendientes las fichas de indicadores del INEC, acá también cabe resaltar, ya recibimos el día de ayer las validaciones, pero a efectos del informe no lo pudimos agregar; sin embargo, ya enviamos como también la retroalimentación a estas fichas de indicadores para que ahí don Greivin nos ayude con la revisión. En el eje 3 tenemos pendiente, esto es importante en el caso de CONAPAM, si bien CONAPAM nos envió un oficio indicándonos, perdón, que se validaban todas las fichas de indicadores, no nos indicaron, no detallaron cuáles son las acciones institucionales y recordemos que eso lo explicamos en las sesiones de monitoreo y seguimiento que era muy importante, verdad, entonces que agregaran cuáles son las acciones institucionales que corresponden a cada indicador que tienen responsabilidades compartidas, eso sería lo que nos está haciendo falta por parte de CONAPAM, creo que también remitimos un correo o un oficio con esta indicación para que por favor ahí también lo tomen en cuenta y puedan hacer la revisión. Tenemos 2 fichas que están en proceso de validación por parte de MIDEPLAN, que corresponden a la ficha de indicador de la Municipalidad de Curridabat y a una ficha de indicador por parte de Municipalidad de Heredia, tenemos una pendiente por parte de Municipalidad Heredia, que es el indicador 3162, correspondiente al número de asistencias brindadas, esto también fue comunicado por correo electrónico, para que por favor ahí apoyen con la revisión los que comentábamos de CONAPAM y tenemos otras por parte de en revisión por parte de MIDEPLAN también que serían una de la Junta de Protección Social y una del Ministerio de Salud que nos envió recientemente. Entonces también la enviamos a MIDEPLAN para que nos apoyen con la revisión siguiendo el proceso que hicimos con todo el resto de las fichas de indicadores; vamos con el eje 4, okay, en el caso del eje 4 tenemos pendientes todas las fichas de indicadores del INAMU, no hemos recibido las propuestas, en su momento doña Kattia nos había mencionado que las habían enviado, sin embargo, nosotras no las tenemos; le habíamos pedido que por favor también nos las reenviara, verdad, para poder revisar y a la fecha no hemos recibido esta información, entonces para que por favor ahí nos ayuden con la emisión de esta información y hay algunas del Ministerio de Trabajo que se encuentran pendientes porque se les hizo también una devolución al Ministerio de Trabajo sobre las fichas que enviaron, entonces eso por ahí para que lo tengan en cuenta y hay un ajuste que se envió también a MIDEPLAN, pero creo que es en el eje 5 y ya lo vamos a ver, que fue un ajuste que solicitó el Ministerio de Trabajo, un indicador que solicitaron ajuste, entonces ese lo enviamos a MIDEPLAN, tenemos pendiente en el eje 5 las fichas de indicadores por parte del Colegio de Enfermeras, de la Municipalidad de Heredia, del Ministerio

de Salud, esta fue la que enviamos a revisión por parte del Ministerio de Salud, también por parte de MIDEPLAN y esta sería la que les menciono que el Ministerio de Trabajo nos solicitó un ajuste en el indicador y enviamos la solicitud de análisis por parte de MIDEPLAN y tenemos por acá también una pendiente del Ministerio de Trabajo, ese sería en resumen, doña Emilia, la situación con las fichas de indicadores.

Alexandra Villalobos: María Fernanda, entonces CONAPAM tendríamos pendiente solo la verificación de la ficha del indicador 3, verdad es.

María Fernanda Zeledón: No, nosotros enviamos doña Alexandra, un correo con el detalle, yo creo que se lo enviamos a usted, voy a corroborar.

Alexandra Villalobos: Sí, aquí estoy viendo es un oficio, creo que es el que dice

María Fernanda Zeledón: Un oficio, es correcto.

Alexandra Villalobos: IMAS, bueno, DASAI 387, si donde dice validación de fichas de indicadores 1, 2, 3 y 5, nos plantean, dice, ok ya,

María Fernanda Zeledón: Ahí vienen todas las observaciones.

Alexandra Villalobos: Eje 3 y un indicador del eje 5, sí está bien, gracias.

María Fernanda Zeledón: Con mucho gusto.

Alexandra Villalobos: Es que hoy en la tarde nos vamos a reunir para trabajar sobre esto, ya lo teníamos programado.

María Fernanda Zeledón: Ok, perfecto.

María Emilia Mora: Hola, hola, alguien me escucha.

María Fernanda Zeledón: Sí señora, sí la escuchamos doña Emilia.

María Emilia Mora: Hola, ay, es que no sé qué pasó, se me quedó pegada la internet, disculpen, mencionaba, no sé si se alcanzaron a escuchar que esta sería la presentación que teníamos para hoy sobre el avance del cumplimiento del plan de acción. Y aquí me parece que es importante que tomemos un acuerdo, que está orientado a que todas las instituciones que tengan indicadores con atraso, verdad, o en proceso, que por favor generen todas las acciones necesarias para aumentar el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y que se remitan las fichas que estén pendientes o que requieran subsane a más tardar el 19 de diciembre del año 2025. Entonces, si están de acuerdo, voy a repetirles, serían que las instituciones que tienen indicadores con atrasos o incumplimiento que generen las acciones necesarias para aumentar, verdad, el porcentaje de avance según cada uno de los ejes y que las fichas o los subsanes de las fichas sean remitidos a más tardar el 19/12/2025. Si están de acuerdo, entonces procederíamos con la votación y para esto lo haríamos en orden, primero iniciando con el MEP.

Xinia López: Xinia López, Ministerio de Educación, de acuerdo.

María Emilia Mora: Nada más confirmemos.

Xinia López: Y en firme.

María Emilia Mora: Exacto, gracias. Junta de Protección Social, creo que se retiró de la sesión. Ministerio de Trabajo.

Gisella Segura: Gisella Segura, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, Caja Costarricense del Seguro Social.

Carlos Roberto Cob: Como no tenemos indicadores, no sé si corresponde la votación, o sí, igual.

María Emilia Mora: Sí considera que como parte de las instituciones que conforman el SINCA, es positivo que tengamos los indicadores y el porcentaje de cumplimiento, pues sí. Digamos que es, la votación es sobre todo para avanzar en el porcentaje de cumplimiento del plan de acción y por eso decimos que las instituciones que tengan, verdad, esa necesidad de avanzar, que realicen las acciones necesarias.

Carlos Roberto Cob: De acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Gracias, CONAPDIS.

Luis Duarte: Luis Dart Picado, CONAPDIS, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: CONAPAM.

Alexandra Villalobos: Alexandra Villalobos Quesada, CONAPAM, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: INAMU.

Kattia Brenes: Sí de acuerdo, solamente voy a hacer una aclaración no sé si es el momento.

María Emilia Mora: Doña Kattia si nos ayuda, sí, muchas gracias, tal vez terminamos la votación y hacemos la aclaración.

Kattia Brenes: Sí, entonces es que necesito hacer la aclaración para votar, sino no puedo votar.

María Emilia Mora: Ah es que como no la tuvimos la solicitud de uso de la palabra anteriormente, por eso decía, pero bueno, adelante.

Kattia Brenes: No, nada más. Lo que quiero decir es que estoy de acuerdo y lo voy a votar de acuerdo y en firme, pero haciendo la aclaración que, por ejemplo, en nuestro caso hay acciones donde el avance no es tan rápido o tan no sé, tan como ustedes tal vez lo esperaban o lo esperan, porque sencillamente son acciones que no dependen exactamente de nosotras el movimiento y que se han hecho acciones, pero que no se mueve el avance. Entonces yo creo que ahí también no se trata de poner el 100%, el 50%, sino también tomar en cuenta que las acciones muchas veces dependen de otra serie de circunstancias y de situaciones que no necesariamente son de avance en un trimestre, en un mes o 2 meses, entonces yo creo que ahí vamos a tener para el otro año que tener una conversación sobre ciertas acciones y la forma en que vamos a avanzar en ellas, nada más.

María Emilia Mora: Gracias, para seguir con el orden, tal vez yo ahorita me refiero a ese tema, para consignar su votación doña Kattia.

Kattia Brenes: Perdón.

María Emilia Mora: Para consignar su votación.

Kattia Brenes: Sí, dije que de acuerdo y en firme, gracias.

María Emilia Mora: Gracias, el INA.

Randall Cruz: Randall Cruz del INA, de acuerdo y en firme.

María Emilia Mora: Muchas gracias, SINIRUBE. Tenemos a SINIRUBE presente.

Yendry González: Tengo problemas con teams o internet, no sé, pero no me conecta la cámara.

María Emilia Mora: Vamos a ver, si, no te vemos Yendry.

Yendry González: Es que ayer también tuve ese problema con teams, no sé si es teams o si es internet.

María Fernanda Zeledón: Yendry, tal vez si sales y vuelves a ingresar, puede ser.

Yendry González: Voy a salir.

María Emilia Mora: Ok, tenemos la votación en pausa, esperando que Yendry ingrese para poder consignarla en audio y video y finalizar la votación. Yo creo que todavía no veo a Yendry, nos escuchas Yendry.

Yendry González: Ahí me escucha.

María Emilia Mora: La escuchamos.

Yendry González: Ok, Yendry González, de acuerdo y en firme, SINIRUBE.

María Emilia Mora: Gracias, ahora sí te vemos. Muchas gracias, entonces ya damos por contado el acuerdo y solamente quisiera agregar ahí a lo que mencionaba doña Kattia, a que en la misma proporción yo creo que es muy importante que las instituciones de verdad, adquiramos el compromiso para remitir los Informes en tiempo cuando son solicitados a participar en las sesiones de seguimiento, que es el espacio en el cual este tipo de observaciones o este tipo de comentarios es el espacio en donde podemos abordarlos y podemos consignar pues toda la información que la institución nos pueda aportar, porque si lo hacemos, digamos acá, pues ya no tenemos margen. Hoy es 10/12/2025, última sesión del año, verdad, entonces, como hemos reiterado en las diferentes sesiones de seguimiento y monitoreo, si no tenemos la información de cada institución con ese nivel de detalle de todas las situaciones que se presentan para poder cumplir con un indicador de si hay necesidad de modificar algo o lo que sea, este análisis tenemos que realizarlo en las sesiones que están destinadas para esto, según el mecanismo de monitoreo y seguimiento que fue aprobado por esta misma comisión, entonces, por eso reitero es muy importante la comunicación que mantengamos entre instituciones para poder consignar de manera correcta y con toda la información que la institución nos pueda brindar en el plan de acción, por definitivamente en la última sesión del año ya no tenemos ningún margen para poder modificar un informe de cumplimiento de todo un año, verdad, que hemos realizado diferentes acciones, entonces no sé si usted quisiera agregar algo más, doña Kattia.

Kattia Brenes: No, después de, no voy a agregar nada más. Creo que para la próxima sesión de monitoreo sí vamos a tener que, tener algunos cambios con eso, porque ya en algunas u otras ocasiones, es más, en la última vez que yo participé en la comisión de monitoreo explicamos el tema, por ejemplo, de Fomujeres o el tema de las cooperativas, entonces, pero bueno, se quedará entonces para la próxima sesión. Muchas gracias, doña Emilia.

María Emilia Mora: Muchas gracias. No sé si alguien tiene un asunto vario que quieran abordar o que queramos tratar, creo que no se propuso ninguno en el orden del día. Adelante, María Fernanda.

María Fernanda Zeledón: Gracias doña Emilia, solamente un recordatorio, creo que fue la semana pasada les enviamos un correo solicitando sus números de identificación para un proceso que se está coordinando, un curso gerencial que se está coordinando con el apoyo de la cooperación

internacional, específicamente el BID, entonces sí les agradeceríamos que, por favor, que quienes no hayan contestado, que por favor nos remitan estos números de identificación para poderlos enviar a la instancia que vaya a impartir el curso y ya enviarles toda la información completa del curso, porque sé que hay varios que nos han estado consultando, verdad, cuánto dura el curso, etc. Pero la institución requiere los datos para ya poder enviar la propuesta final y nosotros poder compartírselas a ustedes. Entonces, sí les agradecemos ahí la colaboración, para que quienes falten de enviarnos esos datos, nos lo hagan llegar. Muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias, María Fernanda, por recordar este tema tan importante. Otro elemento es que, si la persona no desea participar, verdad, bueno, pues no lo puedo, no es, no es que vamos a obligar a las personas, nos pueden señalar que no desean participar para nosotros tomar en consideración a otra persona, sobre todo considerando que este curso va a tener un certificado de una universidad en España; o sea, que tiene índole internacional. Entonces para currículum, para bueno, para muchas cosas, es un certificado bastante importante; entonces, si la persona no va a participar, nosotros le agradecemos que nos lo señale y así podemos incorporar a alguna otra persona que sí tenga interés. Adelante Don Greivin.

Greivin Chavarría: Solo para corroborar, este cambio de participación se puede hacer una vez que se haya enviado la información, porque es bien difícil determinar quién participa sin tener la información completa. Entonces, entiendo que mandamos la cédula, nos manda la información y ahí podríamos hacer un cambio eventualmente.

María Emilia Mora: No, más bien nosotras desde el SINCA fuimos las que enviamos la lista de las personas que van a participar; entonces, a la persona que se le pidió el número de cédula es la persona que estaría en la lista. Si, por ejemplo, es usted y usted dice, no, yo no puedo participar, entonces nosotros lo que le agradecemos es que nos mande un correíto indicándonos que usted no puede participar, pero que para el INEC propone que participe otra persona, entonces nos puede pasar los datos de esa persona.

Greivin Chavarría: Pero eso es antes de conocer la información, es que la verdad, no comparto que tengamos que decirlo sin saber la información de duración y todo eso; o sea, yo prefiero quitarme sin saberlo, sinceramente.

María Emilia Mora: Sí, porque es que nosotras tampoco tenemos tanta información, verdad, es un curso que se está tramitando en el marco de la cooperación internacional, verdad, por parte del BID y lo único que sabemos es la información que se les compartió en el correo, verdad, que es un curso gerencial sobre atención centrada en la persona, verdad, en el marco de los cuidados, que tiene una duración de 2 meses y que tiene un certificado de una universidad en España, pero después de ahí, o sea, a partir de que ya las personas se incorporen en este proceso, vamos a tener ya el primer contacto con el profesor que nos va a explicar todo esta toda esta información.

Greivin Chavarría: Sí, yo no lo tenía tan claro y sí me preocupa y le soy sincero, ante la falta de información no podríamos participar; o sea, creo que es responsabilidad también de la Secretaría pedir esa información para tomar las decisiones.

María Emilia Mora: Ok, bueno, yo creo que tal vez para poder cerrar la sesión, ahí lo podemos coordinar entonces por correo electrónico, ah bueno, no sé si antes de darle la palabra a doña Gisella, si Rebeca quiere agregar algún elemento más.

Rebeca Solano: Sí, buenos días, espero que todos y todas estén muy bien. Sobre la consulta que hace don Greivin, podríamos precisar un poquito la información. Todavía estamos con el listado de profesores depurando algunas cosas, tal como lo indica doña Emilia, son 2 meses, lo que tenemos que terminar de corroborar es el número de sesiones. También vale decir que, vamos a ver, en principio la rúbrica propone que las sesiones sean sincrónicas, pero también vamos a tener sesiones asincrónicas y algunas por más bien todas van a quedar grabadas; entonces, en el caso que las personas no se puedan conectar de manera sincrónica, podrán llevar el curso o la sesión de manera asincrónica y esto vamos a ver, esto no aplica para la mayoría de las sesiones, porque sí queremos que haya participación y que puedan compartir en sesiones sincrónicas con los profesores y profesoras, que todos son de altísima calidad, entonces también para que le puedan sacar el provecho, pero sí somos conscientes que por las agendas el trabajo que tienen todos y todas ustedes, tener una previsión de un par de sesiones en las que sí puedan tomarlo de manera asincrónica. Igual podemos terminar de precisar en estos días, cómo vamos a organizar las sesiones para que ustedes tengan la mayor cantidad de la información posible, pero de entrada el curso no va a durar más de 2 meses, también pensando en eso que es muy complejo que puedan tomarse muchísimo tiempo para terminar el curso; entonces, va a ser más bien una versión comprimida de sesión.

María Emilia Mora: Gracias, Rebeca. De hecho, Rebeca es la persona consultora que coordina, verdad, este proceso en conjunto con el profesor Matus, que es el que está organizando este curso gerencial; entonces, vamos a intentar tener mayor información, para compartirlas para que puedan tomar, verdad, la decisión y cualquier cosita; entonces, por correo electrónico, ahí estaríamos compartiéndole la información que vayamos teniendo, digamos como en el camino o en el proceso, a la fecha no podríamos decirles de esos 2 meses cuántos días por semana, cuál es la duración de esta sesión por semana, verdad, el horario todavía esos detalles creo que aún no están listos; entonces, pues toda la información que podamos compartir lo vamos a hacer para que ojalá puedan aprovechar ese espacio como mencionaba Rebeca. Doña Gisella tenía la mano levantada, pero no sé si continúa en la sesión, ya no la veo.

María Fernanda Zeledón: Creo que se salió doña Gisella.

María Emilia Mora: Aquí está nuevamente.

María Fernanda Zeledón: Aquí está entrando.

María Emilia Mora: Doña Gisella, nos escucha.

Gisella Segura: Sí, hola.

María Emilia Mora: Adelante, sí creo que usted tenía una consultita.

Gisella Segura: Sí, en atención a este tema del curso igual que el compañero, dentro de la administración superior de Ministerio están tomando decisiones de cambiar los miembros, entonces vemos la importancia, verdad, por eso estamos en consulta de que, si este curso es

importante, sería importante que lo lleven los nuevos miembros de la comisión SINCA; de ahí la consulta, María Emilia, si se puede, para yo transmitírselo a la administración, verdad, por eso no hemos dado respuesta aún de las cédulas de mi persona y Yamileth por la misma situación.

María Emilia Mora: Sí, tiene toda la razón doña Gisella, lo que recomendamos es que sean las personas que participan en la comisión, verdad, entonces una vez que ustedes tengan ya definido eso, entonces les agradecemos que nos compartan la información, al igual que nosotros les vamos a ir compartiendo la mayor información que podamos ir teniendo, para que ya puedan tomar decisiones. Si no hay otra consulta, comentario, pienso que ya estaríamos cerrando la sesión al ser las 11:16 a.m. del 10 de diciembre del 2025, cerramos la sesión ordinaria número 6, del Sistema Nacional de Cuidados de la Comisión Técnica del Sistema Nacional de Cuidados.